UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

TESIS

ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS BAJO EL ENFOQUE DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA, PERIODO 2020-2022

PRESENTADO POR:

Bach. MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA

Para optar el Título Profesional de:

LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

MOQUEGUA-PERÚ

2024

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Folio N° 041

ACTA DE SUSTENTACIÓN

I. Modalidad :
Tesis [X]
Trabajo de Suficiencia Profesional : []
Otro:.....: []

II. Documento de aprobación para la sustentación:
Resolución de Facultad N° 213-2024-FACCS-UNAM
Fecha: 26-11-2024

III. El Jurado ha dictaminado la (el) Tesis, TITULADO:
Análisis de las necesidades Humanas Básicas Bajo el enfoque del ÍNDICE de Progreso social en el distrito de Ilo que, Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua, periodo 2020-2022
Bachiller: MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA
Asesor Principal: Dr. MARIO AUDELIO COYLA ZELA
Co- Asesor:.....

IV. Se dictamina:
Como: Aprobado por Unanimidad la sustentación de manera:

Presencial [X] Virtual []

Con nota: Dieciseis (16) por lo que; Sí [X] No []

Opta el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 11:56 horas, del 29 de Noviembre del año 2024 se procede con la firma en conformidad de lo dictaminado por el Jurado.

PRESIDENTE
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque

PRIMER MIEMBRO
Dr. Jorge Jinchuña Huallpa

SEGUNDO MIEMBRO
Dr. Oscar Juan Marroni Yamani

TESISTA
MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a mis padres, a mi mamá Francisca Apaza por ser el motor que impulsa mi vida personal y profesional, a mi padre Epifanio Bustios por ser la fortaleza que necesito y en especial a mi hijo Will Junior, quien es mi principal motivación e inspiración por seguir cumpliendo mis metas y por hacer de mí una madre con aspiraciones y responsable ante mi familia y la sociedad.

A mis hermanos Bustios Apaza, por acompañarme en este largo proceso y por inspirarme a seguir cumpliendo mis sueños.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios por guiar mi vida personal y profesional y por haber cuidado de mí y de mi familia en este largo proceso de mi vida. Agradezco a mi madre por ser la mujer guerrera y por ser mi soporte en los momentos difíciles y por cuidar con tanto amor a mi hijito Will Junior y por hacer de todos sus hijos hombres y mujeres de bien, gracias mamá por tus sacrificios, por el esmero y dedicación de verme cumplir mis metas y objetivos y en especial agradecimiento a mi hijo Will Junior, por haberme dado todo este tiempo de dedicación a mis estudios y este largo proceso en la ejecución de mi tesis.

Agradezco a mi asesor, Dr. Mario Aurelio Coyla Zela que, gracias a su conocimiento, exigencia y experiencia, pudo orientarme y ayudarme a lo largo de estos meses de proceso de investigación.

RESUMEN

El propósito de la investigación utilizada es la capacidad de determinar mediante el análisis de datos el nivel de cobertura alcanzada de las Necesidades Básicas Humanas, bajo el enfoque del Índice de Progreso Social, alcanzadas por el distrito de Lloque, Provincia de General Sánchez Cerro, parte del departamento de Moquegua, en el periodo 2020-2022, este análisis se realizó en las comunidades de Lloque, Lucco y Curo Umalso, distrito de Lloque. Es por eso, que se realizó un estudio con diseño no experimental, tipo descriptivo, de enfoque cuantitativo y de análisis transversal, tomando en cuenta el enfoque de índice de Progreso Social y la metodología aplicada por CENTRUM católica.

Los resultados mostraron que el Distrito de Lloque alcanzó un nivel de cobertura del 30%, según el Índice de Progreso Social, dando una calificación de extremo bajo de cobertura de las Necesidades Humanas Básicas. Estos resultados reflejan que a la actualidad es muy limitado la atención de los casos de desnutrición crónica y anemia en niños menores de cinco años, y esto deberse al bajo porcentaje de hogares con acceso a agua potable y saneamiento básico y las pésimas condiciones de vivienda, sumando a ella la alta percepción de decepción de la población en cuanto a las inversiones del estado y una baja sensibilización como seguridad personal a favor de los ciudadanos del distrito de Lloque.

Palabras Clave: *Satisfacción de necesidades, priorización de inversiones, descriptivo, corte transversal y no experimental.*

ABSTRACT

The purpose of the research used is the ability to determine through data analysis the level of coverage reached of the Basic Human Needs, under the Social Progress Index approach, reached by the district of Lloque, Province of General Sanchez Cerro, part of the department of Moquegua, in the period 2020-2022, this analysis was conducted in the communities of Lloque, Lucco and Curo Umalso, district of Lloque. Therefore, a study was conducted with a non-experimental design, descriptive type, quantitative approach and cross-sectional analysis, taking into account the Social Progress Index approach and the methodology applied by CENTRUM católica.

The results showed that the District of Lloque reached a coverage level of 30%, according to the Social Progress Index, giving a rating of extremely low coverage of Basic Human Needs. These results reflect that at present there is very limited attention to cases of chronic malnutrition and anemia in children under five years of age, and this is due to the low percentage of households with access to drinking water and basic sanitation and the very poor housing conditions, adding to it the high perception of disappointment of the population regarding the investments of the state and a low awareness as personal security for the citizens of the district of Lloque.

Keywords: *Satisfaction of needs, prioritization of investments, descriptive, cross-sectional and non-experimental.*

ÍNDICE

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 12
1.1. Descripción y formulación del problema 12
1.2. Formulación del problema de investigación 17
1.3. Objetivos 18
1.4. Justificación e importancia 19
1.4.1. Justificación Teórica 19
1.4.2. Justificación Metodológica 19
1.4.3. Justificación Práctica 20
1.5. Variables 20
1.5.1. Definición de variables 20
1.5.2. Operacionalización de variables 21
II. MARCO TEORICO 23
2.1. Antecedentes 23
2.2. Bases teóricas 31
2.2.1. Índice de Desarrollo Humano 31
2.2.2. Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas 32
2.2.3. El origen del Índice de Progreso Social 33
2.2.4. Índice del progreso social 34
2.3. Definición de términos 41
III. METODOLOGÍA 44
3.1. Tipo y nivel de investigación 44
3.1.1. Tipo 44
3.1.2. Nivel de investigación 44
3.1.3. Diseño de investigación 44
3.2. Ámbito temporal y espacial 45
3.3. Población y muestra 45
3.3.1. Población 45

3.3.2. Muestra 45
3.4. Instrumentos 47
3.4.1. Técnica 47
3.5. Procedimientos 48
3.5.1. Validación 48
3.5.2. Confiabilidad 49
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 50
4.1. Presentación de resultados descriptivos según los objetivos 50
VI. CONCLUSIONES 60
VII. RECOMENDACIONES 62
VIII. REFERENCIAS 64
IX. ANEXOS 68

Índice de Tablas

Tabla 1 21
Tabla 2 48
Tabla 3 49
Tabla 4 50
Tabla 5 51
Tabla 6 52
Tabla 7 53
Tabla 8 54
Tabla 9 55
Tabla 10 56

Índice de figuras

Figura 1..... 49
Figura 2..... 50
Figura 3..... 51
Figura 4..... 52
Figura 5..... 53
Figura 6..... 54

INTRODUCCIÓN

En el 2017, la CENTRUM de la Pontifica Universidad Católica del Perú, se pronunció respecto al IPS, la cual indicó "*el índice de Progreso Social es utilizado a nivel mundial para medir el tan anhelado progreso social y el desarrollo en distintas unidades de análisis: estatal, municipal, distrital, comunitario, etc (…)*".

El índice de Progreso Social, está conformado por tres dimensiones: 1) Necesidades Humas Básicas 2) Fundamentos de Bienestar y 3) Oportunidad.

Esta tesis se organiza en ocho (8) capítulos, estructurados según el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Moquegua, cuyo contenido se descrito a continuación: En el capítulo I (Planteamiento del problema), comenzó a describir el problema que debe ser probado para el desarrollo del problema objeto de investigación, la cual ponemos en contexto la variable de investigación, que permiten formular los problemas, objetivos y la justificación que guía el desarrollo de la presente investigación. En el capítulo II (Marco Teórico), presenta una revisión diversa de la bibliografía sobre las principales teorías o investigaciones de los temas principales lo que fundamenta nuestra investigación, las bases teóricas que permite entender el enfoque que utilizaremos y la teoría de nuestra variable a investigar, consideramos un marco referencial de carácter internacional, nacional y local, con investigaciones que anteceden a esta; la estructura conceptual que utilizamos durante toda la investigación y finalmente, la hipótesis planteada y la operacionalización de variables. En el capítulo III (Metodología), el método se utilizó con el fin de alcanzar con los objetivos de la investigación, definiendo el enfoque de investigación y el diseño empleado, así mismo se determina la unidad de estudio y muestra, para finalmente todos los datos del proceso y el conjunto de procesamiento.

En el capítulo IV (Resultados y discusión), se considera los principales resultados obtenidos en la investigación.

Finalmente se aborda en el capítulo V, las conclusiones de la tesis, así como en la comprobación de la hipótesis de la investigación, en el capítulo VI, las debidas recomendaciones para que sean consideradas por las autoridades en cuanto a la toma de decisiones para alcanzar mejores niveles de cobertura de las Necesidades Humanas Básicas satisfechas y bienestar para la población del distrito de Lloque, Provincia General Sánchez Cerro – Moquegua, en el capítulo VII, las referencias debidamente citadas de los autores mencionados en la investigación y como último capítulo VIII, los anexos a considerar.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción y formulación del problema

Al pasar los años se fueron inscribiendo diversas teorías e historias redactadas sobre el desarrollo y el bienestar de las personas; se busca comprender como una realidad de acumulación de capitales, por la cual la satisfacción de las necesidades y aproximaciones del cuidado del ambientales, hasta el enfoque de capacidades fortalecidas y desarrollo de la misma para la búsqueda de la felicidad. Todas estas teorías son aplicadas hasta el día de hoy, incluso han venido forjando nuevas teorías a partir de estas; como es el caso del enfoque del índice de Progreso Social, cuyos fundamentos conceptuales se basaron en el trabajo realizado por Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Nord Douglas, bajo este nuevo enfoque que fundamenta el concepto del desarrollo, bienestar y oportunidades, que permite implicar un progreso o satisfacción en el nivel de vida de los ciudadanos, tomando en cuenta diversos aspectos sociales, ambientales, económicos y políticos que al juntarlos suponen una evolución social para el logro de una sociedad sostenible y justa, Stiglitz, Amartya, & Fitoussi (2015).

Realizar un análisis con una mirada al aspecto social y económico de un país, región o localidad es uno de los temas que va tomando mucha relevancia, poniendo un valor al aspecto social bajo el enfoque del Índice de Progreso Social para la determinación del cumplimiento de objetivos, que permite visualizar el aspecto social de forma integral, considerando que la calidad de vida de los ciudadanos está compuesta por varios aspectos tales como: mejorar el servicio médico y educación, calles seguras, un entorno adecuado y una sociedad inclusiva para todos; las cuales se encuentran interrelacionadas y que en conjunto buscan el bienestar de la población Social Progress Imperative (2022).

Para poder basarnos el enfoque en base al nivel de vida y alcanzar el bienestar común de una sociedad, el Índice de Progreso Social contiene tres dimensiones para poder medir al aspecto social 1) Necesidades Humanas

Básicas 2) Fundamentos del Bienestar y 3) Oportunidades, los que a su vez se dividen en componentes de doce, cada una de ellas con una visión holística enfocado en el aspecto social y considerando las situaciones relevantes para la vida de las personas. Sin embargo, para desarrollar este estudio se debe empezar en conocer a más detalle la dimensión primero de este enfoque que es las Necesidades Humanas Básicas, según Porte, Stern & Green (2014).

Las necesidades humanas básicas están conjugadas por una serie de componentes que contribuyen a mejorar la satisfacción de las necesidades humanas básicas y por ende contribuir al desarrollo, pues para ello, se identifican como problema la no atención de los niños menores de cinco años que sufren de desnutrición o la limitada cobertura al servicio de agua potable y saneamiento básico en los hogares, las viviendas en las que viven más de dos familias o la inseguridad personal que es un tema de agenda donde viven según Alcázar (2015).

Tal como menciona el Social Progress Imperative (2020), en su publicación respecto al IPS 2020, menciona que éste índice es la única herramienta que permite medir de manera muy sistemática distintos aspectos del desarrollo de la sociedad, considerando las dimensiones no económicas de una sociedad y estos datos pueden ser procesables y transparentes para lograr la calidad de vida y satisfacción de las personas. El IPS viene siendo uno de los puntos de agenda de los gobiernos, empresas y sociedad civil, debido a que los ciudadanos cada vez más exigen una mejor calidad de vida y que los proyectos, programas y actividades de inversión puedan estar realmente enfocados en cerrar brechas existentes, para ellos y para las futuras generaciones es necesario considerar el análisis de como se encuentra el crecimiento o desarrollo social basado en las dimensiones del índice de Progreso Social, ahora en estas epocas deben de articularse tanto el Estado, las empresas y las demandas de la sociedad civil y de acuerdo a ello, elaborar las políticas e inversiones en favor de la reducción de las brechas.

Según Drucker (1999), en su artículo científico, “Los desafíos de la gerencia para el siglo XXI “, publicada een Bogotá, nos menciona que la mejora de la competitividad exige tener una clara estartegia económica y a la vez contar con instituciones efectivas sobre la base de las capacidades humanas y el fortalecimiento de las potencialidades humanas, el proceso eficiente y automatizados para una mejor toma de decisión, y por ende el recurso mas valioso para el logro de mejoras en el buen manejo de los recursos y la toma de deciciones en temas de inversión es el capital humano que trabaja con el conocimiento, pero para ello debemos desde la niñez brindar los servicios de calidad para el buen desarrollo y potenciar los talentos.

Según la CENTRUM PUCP (2016), en su estudio realizado, hizo una medición del índice de progreso social que se realizó un estudio a todas las regiones del Perú 2016 al 2017. Tuvieron como resultado que la región de Moquegua es uno de los departamentos que ocupa el ranking número uno, con un puntaje de 64.83 en el año 2016, y Moquegua volvió a ocupar el primer lugar del ranking en el 2017 con un incremento de 67.47 de puntaje y eso refleja que la región Moquegua tiene un nivel de índice de progreso social medio alto.

El 2020, nuestro país atravesó una situación crucial, la declaración de estado de emergencia y aislamiento sanitario debido a la COVID – 19, es por ello que después de la post pandemia, en algunas regiones del Perú aún se sigue luchando por superar las consecuencias sociales y económicas post pandemia, cabe mencionar que según los estudios de la CENTRUM PUCP (2022), según los resultados del IPS Regional del Perú, 2022, un estudio elaborado por la Centrum, la escuela para los buenos negocios de la PUCP, en alianza con el Social Progress Imperative; las regiones de estudio en subieron en promedio un punto con respecto al año anterior; en el año de la pandemia disminuyeron 3.9 puntos, cabe precisar también que a nivel nacional el impacto negativo de la pandemia fue de 3.2 puntos y en el 2021 solo mejoró 0.6 puntos; según los resultados finales, Moquegua es una de las regiones que

lidera la lista de progreso social con 61.1 puntos es una escala de 0 a 100 puntos, presentando una escala de progreso social medio bajo, seguida por Ica, Lima Metropolitana, Arequipa y Lambayeque, mientras que, Loreto se ubica en el puesto con un nivel bajo con un total de 51.1 puntos.

Teniendo como antecedente todo lo antes mencionado, se realizó un análisis y descripción de las necesidades humanas básicas que el distrito de Lloque atraviesa, y hasta la actualidad no son atendidas para la satisfacción y aporte a la calidad de vida de cada ciudadano. Para poder entender la problemática del distrito, se describieron las carencias a partir de la primera dimensión de Necesidades Humanas Básicas.

La Provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, que cuenta actualmente con 11 Distritos, Chojata, Ichuña, Yunga, Lloque, Ubinas, Matalaque, Quinistaquillas, La Capilla, Puquina, Coalaque y su capital Omate; hasta la actualidad viene atravesando por una serie de preocupaciones latentes que aqueja a toda la ciudadanía, debido que se presenta los principales problemas como la desnutrición crónica, la Provincia General Sánchez Cerro tiene los índices más altos del departamento de Moquegua, teniendo como preocupación principal la anemia y que a causa de ella se da la mortalidad infantil y de nuestros adultos mayores, esto originado por una carencia de un programa alimentario nutricional, el agua no potable y las malas prácticas de utilización de los productos, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021), la Provincia de General Sánchez Cerro, aún presenta desnutrición crónica en niños menores de 5 años que acceden a los establecimientos de salud donde en el 2019 los Distritos con mayores casos son Puquina 19.2% y Chojata 15.8% y los distritos con menor prevalencia fueron La Capilla 3.1% y Omate 3.1%; en el porcentaje de anemia en gestantes que acceden a los establecimientos en la Provincia General Sánchez Cerro fue el Distrito de Ubinas con 42.9%.

En la Provincia General Sánchez Cerro, hasta la actualidad, no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, y varias familias

siguen teniendo letrinas construidas a mano, convirtiéndose en focos contaminantes y a raíz de ello, generar el incremento de diversas enfermedades como la malaria y dengue, no se cuenta con buena infraestructura y equipamiento de instituciones educativas que debilitan el servicio educativo con mayor incidencia en las zonas rurales de la provincia. La falta de condiciones adecuadas como el acceso a servicio de internet y vías de comunicación son las limitaciones con mayor incidencia, que impide el buen desarrollo de los estudiantes, debido que se ven en la obligación de desplazarse por más de 5 kilómetros desde sus cabañas, generando un desgaste mental y físico de los estudiantes. Los centros educativos tecnológicos y universidades no se encuentran cercanos y se ven en la obligación de migrar a las ciudades. Existe una carencia en infraestructura educativa en las zonas alejadas al distrito como son las comunidades campesinas y anexos, y dentro de la inversión no tienen contemplado proyectos de inversión en infraestructura educativa, saneamiento básico y salud.

El Distrito de Lloque, es uno de los distritos con menor canon minero de la Provincia General Sánchez Cerro, ubicado a los 3, 200 y 3,256 m.s.n.m., con una población según el censo del 2017, realizado por el (INEI, 2017) y son un total de 1476 habitantes, concentrados en los anexos de Lucco, Curo Umalso y Lloque, correspondiente al 5.5% de la población del total de la Provincia General Sánchez Cerro. Actualmente el Distrito de Lloque, viene careciendo de lo más importante que no cuenta con un agua potable tratada o un adecuado servicio de agua para consumo humano, tampoco cuenta con un perfil o expediente técnico para la ejecución de la planta de tratamiento que es necesario para las aguas residuales, a la vez no cuenta con un proyecto de saneamiento básico a nivel perfil ni expediente, durante la pandemia que inició en marzo del 2020 debido a la declaratoria de la Covid-19 se incrementaron los casos de desnutrición crónica, anemia y mortalidad en niños, así como el maltrato de las mujeres en las zonas rurales se incrementó provocando el bajo nivel educativo de los estudiantes, algunas zonas no cuentan con acceso a

vías de comunicación, internet y energía eléctrica y las viviendas están situadas en zonas de riesgo debido a las constantes entradas de huaycos en las temporadas de lluvia.

Según el INEI (2018), en su informe sociodemográfico aplicado a la Región Moquegua, nos muestra que aún existe la tasa de analfabetismo, desempleo, pobreza monetaria, inseguridad ciudadana. Es por ello que según la CENTRUM (2016) el departamento de Moquegua es quien obtuvo el resultado de nivel alto en lo que respecta al índice de crecimiento económico y por lo tanto la calidad de vida es alta, pero si se analiza el reflejo de la realidad, se puede decir que no todo es cierto, ya que el distrito de Lloque siendo un distrito pequeño aún carece de servicios básicos.

Según la CENTRUM (2016) el departamento de Moquegua es quien obtuvo el resultado de medio bajo, en los resultados generales, ubicándose en el ranking 1 con IPS de 64.83 puntos, y a la vez se determinó el puntaje obtenido de progreso por dimensión y una de ellas es la dimensión de Necesidades Humanas Básicas, nuestra Región Moquegua, ocupa el ranking 6 con un IPS de 72.09 puntos; y eso nos indica que toda nuestro departamento en sus tres provincias tienen un nivel medio alto de necesidades humanas básicas satisfechas, pero si reflejamos la realidad, el distrito de Lloque, no cuenta con agua potable y sabiendo que el agua es fundamental para la subsistencia de una persona, no cuentan con saneamiento, hasta el momento aún se registra niveles de pobreza en familias y enfermedades crónicas como la desnutrición, la anemia y la falta del acceso al servicio educativo, es por ello que no solo se debe de hablar de crecimiento, enfocándonos en lo económico, sino en el aspecto social.

1.2. Formulación del problema de investigación

1.2.1. Interrogante general

¿Cuál ha sido la cobertura de las Necesidades Humanas Básicas alcanzado por el Distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, en el periodo 2020-2022?

1.2.2. Interrogante específico

PE.01: ¿Cuál ha sido la cobertura de nutrición y cuidados médicos básicos alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, en el periodo 2020-2022?

PE.02: ¿Cuál ha sido la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social durante el periodo 2020-2022?

PE.03: ¿Cuál ha sido la cobertura a una vivienda digna alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social durante el periodo 2020-2022?

PE.4: ¿Cuál ha sido la cobertura de seguridad personal alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social durante el periodo 2020-2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Analizar la cobertura de las Necesidades Humanas Básicas alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social en el periodo 2020-2022.

1.3.2. Objetivos específicos

OE.01: Analizar la cobertura de nutrición y cuidados médicos básicos alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social.

OE.02: Analizar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social.

OE.03: Analizar la cobertura de vivienda digna alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social.

OE.04: Analizar la cobertura de seguridad personal alcanzado por el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social.

1.4. Justificación e importancia

En el presente estudio de investigación, se ha tomado en cuenta a Bernal (2010), "*indica la justificación de la investigación por qué y para qué de la investigación, exponiendo sus razones. Por consiguiente, el presente trabajo de investigación cuenta con una justificación teórica, práctica y metodológico (…)"*.

1.4.1. Justificación Teórica

Según (Bernal, 2010), "*indica que la justificación teórica es cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados o hacer epistemología del conocimiento existente"*. En la presente investigación estuvo encaminada a generar debate y reflexión académico sobre las diferentes teorías que estudian el progreso social del distrito de Lloque. Es por ello que tuvo por propósito poder brindar una información actualizada y real respecto a los indicadores de progreso social del Distrito de Lloque y siendo el enfoque del IPS un indicador que puede analizar la satisfacción de las necesidades humanas básicas y el desarrollo integral; y con ello poder alcanzar el bienestar anhelado desde diferentes perspectivas, no solamente económicamente, sino también sociales, políticas y ambientales. A su vez, esta investigación orienta sus estrategias, proyectos de inversión pública hacia el cierre de estas brechas que en la actualidad aún se observa. Los proyectos sectoriales, regionales, provinciales y locales tienen que estar orientadas a satisfacer las necesidades humanas básicas.

1.4.2. Justificación Metodológica

Tomando en cuenta a Bernal, 2020 "*sostiene que se da cuando el proyecto que se va a realizar propone un nuevo método o una nueva estrategia para generar conocimiento válido y confiable".* En la presente investigación se utilizó la justificación metodológica, porque los resultados obtenidos son

confiables, al realizar la adaptación del instrumento de recojo de datos donde su validez ya es garantizada debido a la aplicación de métodos estadísticos. Así mismo, la investigación contribuye como referencia metodológica aplicada en analizar las necesidades humanas básicas con un grado alto de fidelidad.

1.4.3. Justificación Práctica

La relevancia de este estudio radica en que se trata de una de las investigaciones pioneras en identificar las necesidades humanas básicas utilizando el enfoque del índice de progreso social en el Distrito de Lloque. Además, permite comprender la situación de calidad de vida de la población a través de los resultados obtenidos. Esta investigación cobra aún más importancia al convertirse en una herramienta valiosa para la gestión municipal y regional, ya que puede orientar la toma de decisiones en materia de inversión en Moquegua.

1.5. Variables

1.5.1. Definición de variables

Variable 1. Necesidades Humanas Básica: Las necesidades humanas básicas se evalúan a través de un puntaje que se obtiene de diversas variables. Estas incluyen la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en los hogares, así como la nutrición y los cuidados médicos esenciales para niños menores de cinco años. Además, se consideran las condiciones de las viviendas y la seguridad, tanto en el interior con en el exterior, Social Progress Imperative (2020).

1.5.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES
NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS EN EL DISTRITO DE LLOQUE	El grado de satisfacción de las necesidades humanas básicas se determina a partir del puntaje obtenido por diversas variables. Estas variables incluyen la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico en los hogares, la nutrición y el acceso a cuidados médicos esenciales para los niños menores de cinco años, así como las condiciones de las viviendas y la seguridad tanto dentro como fuera de estas, Social Progress Imperative (2020).	**Nutrición y cuidados médicos básicos**	Desnutrición crónica	Porcentaje de la población menores de cinco años con desnutrición crónica.
			Anemia	Porcentaje de la población menores de cinco años con anemia.
			Mortalidad Infantil	Porcentaje de defunciones registradas durante el primer año de vida.
		Agua potable y saneamiento básico	Cobertura de agua potable	Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de agua potable
			Cobertura de saneamiento básico	Porcentaje de hogares que poseen el servicio de alcantarillado
		Vivienda digna y sin hacinamiento	Sin Hacinamiento	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con hacinamiento mitigable
			Viviendas no precarias	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con

			materiales adecuados de paredes y pisos
		Calidad de aire dentro de la vivienda	Porcentaje de hogares que utilizan combustibles no dañinos para cocinar
		Conexión de energía eléctrica en la vivienda	Porcentaje de hogares que cuentan con instalación de energía eléctrica
	Seguridad Personal	Violencia a la mujer	Porcentaje de mujeres agredidas por su pareja
		Violencia familiar	Porcentaje de violencia física, sexual o psicológica en el hogar
		Percepción de violencia infantil	Porcentaje de Bullings recibidas por niños/as
		Percepción de seguridad	Porcentaje de percepción de seguridad en el distrito

Fuente. Elaboración propia

II. MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

En la tesis presentada por Barbosa et. al (2022), denominada "Necesidades humanas básicas y sociales en la atención de enfermería a personas tratadas en unidades de tratamiento de quemadurías: un estudio integrador – 2022", realizada en la Universidad Federal de Paraíba, se propuso identificar los indicadores empíricos de las necesidades humanas básicas y sociales en la atención de enfermería a pacientes en las Unidades de Tratamiento de Quemaduras. Este estudio empleo un estudio descriptivo, transversal y exploratorio del tipo revisión integradora de literatura. Se revisaron 265 artículos, de los cuales, tras aplicar criterios de inclusión y exclusión, se seleccionaron 16 estudios relevantes. Los datos recopilados fueron organizados en hojas de trabajo para el análisis estadístico descriptivo y de inferencia, donde se analizaron utilizando Microsoft Ecel 2010 y el software Statistical Package for the social sciences (SPSS) versión 20.0. Como resultado, se concluyó que las quemaduras no solo notablemente en sus aspectos emocionales, contribuyendo a los cambios en la integridad mental. Es importante destacar que la escasez de investigaciones en este ámbito señala la urgente necesidad de fomentar la producción científica relacionada con el tema.

Por lo que sustenta Benites et. al (2018), en su tesis titulado: "Índice de Progreso Social del Distrito de San Luis", Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, investigación realizada al Distrito de San Luis, Lima. Este estudio tiene como finalidad incorporar indicadores que puedan medir el progreso social, el uso de este indicador se propone como herramienta para poder determinar cómo las políticas públicas pueden lograr un progreso social de la población. El diseño considerado en esta investigación es descriptivo y se empleó un enfoque cuantitativo, de tipo transversal y se utilizó la encuesta como herramienta. La población en estudio se determinó tomando las viviendas, jefes de hogar y residentes en el distrito de San Luis de la ciudad de Lima, con una población de 19,500 viviendas con 59,600

habitantes. La muestra que se tomó en la investigación fue probabilística, estratificada, la muestra fue aleatoria y se aplicó el instrumento de recolección a 50 viviendas. Como conclusión sobre la investigación nos dice que el Distrito San Luis tiene como índice de progreso social 61.87 el cual le ubica en un desempeño medio bajo, a rasgos generales del distrito este ha podido lograr incrementar la satisfacción de las necesidades básicas.

En su tesis sustentada por Sánchez (2018), titulada: “Índice de Progreso Social en La Molina, 2018”, cuyo fin es de analizar este indicador en el distrito de La Molina 2017. El objetivo principal es evaluar los resultados de las políticas municipales y regionales en relación con las inversiones realizadas. Se consideró una investigación cuantitativa, la técnica utilizada fue la encuesta, así como también para medir el índice de progreso social se realizó con una investigación de diseño no experimental y de tipo transaccional. La población tomada en la investigación fue de 31,205 viviendas y la muestra donde aplicara es de 451 viviendas. Esta investigación llego a la conclusión que la dimensión de las necesidades básicas, alcanzo 87.62 con un puntaje de muy alta, esto significa que se tiene una satisfacción de las necesidades de los ciudadanos satisfechos. Sin embargo, se identificaron brechas en aspectos como la seguridad personal y familiar, la percepción de inseguridad ciudadana y la venta de drogas.

Según el trabajo de Bellido et. al (2018), presentado como tesis para la obtención del grado de maestro y titulado “Índice de progreso social del Distrito de San Borja, 2018”, en la Pontifica Universidad Católica del Perú, el objetivo principal de la investigación es identificar y desarrollar un índice que permita comparar los tres pilares del progreso social, que son las necesidades básicas, fundamentos de bienestar y oportunidades. Este índice facilitará al distrito evaluar su situación real en términos de progreso social. Además, a través de este estudio, todos los sectores involucrados, así como el Estado, podrán definir políticas y estrategias que promuevan el crecimiento inclusivo del distrito. El diseño de investigación empleada en esta investigación es de

enfoque cuantitativo, con alcance descriptivo y un diseño no experimental, en la presente investigación se busca medir el IPS por medio de la encuesta aplicada y los datos secundarios. La población tomada es de acuerdo al INEI, las cuales el distrito de san Borja cuenta con 33,606 viviendas, y se la muestra calculada es de 380 viviendas. Los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones indican que el distrito de San Borja presenta una calificación muy alta en la dimensión de necesidades humanas, con un puntaje de 87.83, lo que revela que la mayor parte de la población tiene sus necesidades fundamentales satisfechas. En cuanto a la dimensión de fundamentos de bienestar, San Borja se encuentra en un nivel de progreso social medio alto, alcanzando un puntaje de 68.76 de puntaje, y en la última dimensión que es de oportunidades se encuentra en nivel de progreso social medio alto con un puntaje de 74.79. En conjunto el índice de progreso social del Distrito de San Borja es de 77.13 puntos y se ubica en el nivel de “Alto”, estos resultados reflejan las acciones que tomaron las autoridades para mantener las dimensiones con puntajes de alto y medio alto de progreso social.

Considerando el trabajo de Dávila et. al (2018), en su tesis para obtener el grado de magister titulado: “índice de progreso social de la provincia de Chiclayo, 2018”, el objetivo principal fue calcular el índice de progreso social, de acuerdo a la metodología presentada por el Social Progress Imperative, la cual fue adaptadas por la CENTRUM católica. Esta investigación es de tipo descriptivo, cuantitativo y con un proceso transversal, la técnica utilizada fue la encuesta. La población total tomada por esta investigación fue de 143,889 viviendas según estadísticas al 2015, el tamaño de muestra que se calculó para esta investigación fue de 385 hogares. El resultado que obtuvo esta investigación en la provincia de Chiclayo fue que el Índice de Progreso Social calculado tiene como puntaje de 52.57 y esto indica que esta presenta un nivel bajo de progreso social.

Como mencionan Dávila et.al (2018), en su tesis titulada: “Índice de Progreso Social de la Provincia de Trujillo, el 2018”. Cuya finalidad es calcular

el índice de progreso social, que permitirá a través de la presente investigación a las autoridades y grupos de interés tomar como una línea de base para que en las futuras propuestas que tengan que ver con el desarrollo inclusivo de los once distritos estén enfocadas en priorizar en los tres componentes de IPS. La metodología de investigación fue de enfoque no experimental y descriptivo, el tipo de recopilación de la información se aplicó entrevistas personales a todos los jefes de hogares, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento utilizado es esta investigación fue un cuestionario estándar, también se hizo uso de recopilación de información secundaria. La población considerada es 177,643 viviendas según el último censo del año 2007, el tamaño de muestra que se tomó según calculo es de 383 hogares. Los resultados que se obtuvo en que el índice de progreso social 2018 de la provincia de Trujillo es de 58.60 puntos, la cual se refleja que se encuentra en un nivel medio bajo de progreso social.

En la investigación presentada por Cisneros et. al (2018), su tesis titulada: “índice de progreso social de la provincia de condesuyos, 2018, región Arequipa”. El objetivo del estudio es calcular el índice de progreso social tanto de la provincia de Condesuyos como de sus distritos más representativos. de la provincia de condesuyos y de los distritos más representativos. La metodología empleada es de enfoque no experimental de alcance descriptivo, de enfoque cuantitativo y con un proceso de análisis transversal. La relevancia de esta investigación radica en que es la primera investigación realizada en la provincia de condesuyos. La población tomada en la presente investigación fue de población finita, (<100,000 hogares) y la muestra calculada a las cuales se le aplico las encuestas fue de 340 hogares. Los resultados obtenidos tienen como puntaje de 41.65 y por ende se encuentra en el nivel muy bajo de progreso social, estos resultados sirven de información para la Municipalidad Provincial de Condesuyos pueda direccionar todos los recursos en proyectos orientados a satisfacer las necesidades básicas de los distritos de Condesuyos.

En la tesis sustentada por Madorrán (2017), de título “Necesidades humanas y límites ecológicos en la Democracia Económica. Una revisión de la propuesta de David Schweickart”, para obtener el grado de doctor en la Universidad Autónoma de Madrid, se busca comprender las necesidades humanas como una forma de acercarse de manera indirecta a la cuestión de la vida plena. En otras palabras, este trabajo no tiene como objetivo lograr una definición universal u objetiva sobre lo que constituye una vida buena. En su lugar, se laboró una propuesta que contempla diez necesidades humanas básicas de carácter universal, las cuales son esenciales para ayudar a cada individuo a cumplir con su plan de vida.

Según Montuschi (2017), en su artículo titulado: “Crecimiento Económico, Progreso social y felicidad publicada en la revista ECONSTOR (Make Your Publications Visible)”, de la Universidad de Cema, Buenos Aires. Nos indica de manera general que tradicionalmente el Producto Bruto Interno (PBI) fue visto como el único parámetro para medir el nivel de actividades, que incluye el avance global de la comunidad, crecimiento social y la calidad de vida. El objeto del estudio se debe a que a partir del siglo XXI han venido dándose nuevas demandas y es por ello surgieron nuevas interrogantes y es aquí donde el PBI no lograba medir las diversas necesidades de los ciudadanos en un país y esto origino que las políticas y las inversiones públicas no estén orientadas a la satisfacción de la ciudadanía. La importancia radica en llegar a lograr de manera explícita un indicador que va más allá del PBI y es por ello que surgió la Organización Social Progress Imperative quien hizo sus primeros esfuerzos en la elaboración de un Social Progress Index las cuales fueron utilizados para orientar toda las políticas, inversiones e instituciones en todo el mundo. Según un análisis hecho a la declaración de las Naciones Unidas que se dio en el año de 1969 bajo la denominación de United Nation Declaration on Social Progress and Development, que vincula el progreso social con el progreso económico. En las cuales nos afirma que el progreso de una sociedad requiere la utilización plena y segura del capital humano y es por ello que nos indica que un Estado debe de invertir la mayor

parte de sus recursos en el desarrollo humano desde la gestación materna y lograr brindar un desarrollo pleno de las personas y solo teniendo ciudadanos con capacidades desarrolladas podríamos lograr un país sostenible y equitativo.

En la tesis sustentada por Calderón (2016), de título “En busca del umbral de la pobreza: Estructuración social de las normas de satisfacción mínima de las necesidades humanas”, que le permitió optar por el grado de doctor en ciencias sociales con especialización en Sociología, se empleó una combinación de análisis cuantitativo y análisis cualitativo. A partir de sus investigaciones, Calderón concluyó que la pobreza no es una condición arbitraria, influenciada por la perspectiva particular de quien la observa; por el contrario, representa circunstancias reales de carencia que obstaculizan la satisfacción adecuada de las necesidades humanas. Grantizando esta satisfacción es fundamental, ya que conduce al bienestar, fortaleciendo capacidades humanas y desarrollando habilidades plenas para cada ciudadano.

En su tesis publicada por Ortega y Carolina (2016), denominado “Realización de necesidades humanas de niños y niñas que experimentan pobrezas en el barrio Luis Carlos Galán, distrito de Santa Marta, Colombia”, se aborda la interrelación entre las necesidades humanas, la segunda infancia y el género. La investigación se centró en una metodología cualitativa que busca examinar cómo se satisfacen las necesidades humanas en la segunda infancia en un entorno marcado por múltiples carencias, presentando especial atención a las asimetrías que se manifiestan en esta satisfacción según se trate de niños o niñas. A lo largo de este proceso de investigación, se identificaron los factores que contribuyen a la satisfacción de las necesidades humanas durante la segunda infancia, realizando una comparación entre niños y niñas. Asimismo, se obtuvieron las percepciones de miembros clave de las dinámicas familiares, como padres y madres, en relación con la atención a las necesidades de sus hijos e hijas. El análisis reveló que muchos de los factores

que deberían satisfacer estas necesidades están limitados, lo que restringe considerablemente su realización. Se concluyó que, en las familias analizadas, los recursos y el poder se distribuyen de manera desigual entre sus integrantes, afectando especialmente a la dinámica entre niños y niñas. Así, el hogar se convierte en un espacio donde no se promueven relaciones justas e igualitarias.

En su tesis sustentada por Breñas. (2018), titulada “El nivel de satisfacción de las necesidades humanas y las necesidades laborales en docentes de la Institución Educativa Inmaculada Concepción de Sicuani-Cusco”, para optar el grado académico de maestro en Ciencias de la Universidad Nacional de San Agustín. Este estudio busca establecer el grado de satisfacción laboral de los profesores de secundaria, considerando elementos tanto internos como externos. La investigación aborda la satisfacción relacionada con las necesidades humanas junto con la satisfacción en el trabajo. Se realizó un muestreo representativo, utilizando dos métodos: la encuesta y la observación, ambos instrumentos se aplicaron para evaluar el grado de satisfacción sobre las necesidades humanas básicas es relativamente baja, con un promedio es de 54.11%, igualemente la percepción sobre el grado de satisfacción laboral tiene un promedio de 50,44%.

Considerando a Reyes (2009), en su artículo denominado: “Teorías de Desarrollo Económico y Social: Articulación con el Planteamiento de Desarrollo Humano, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”, de la Universidad de Nariño. El objetivo de este estudio es analizar las teorías más relevantes del crecimiento económico y social, al mismo tiempo que se vinculan con los principios del desarrollo humano. Las consideraciones finales que se obtuvo con esta investigación, fueron que las grandes teorías respecto al desarrollo aducen a condiciones del ámbito internacional y los estudios de desarrollo económico y social se relacional al ámbito nacional. Respecto a la conexión con la investigación de estas teorías, en los ámbitos económicos, social y de desarrollo, es fundamental tener en

cuenta que el sector de la producción, la distribución y el consumo, es indispensable, más no suficiente para el desarrollo social.

Tomando en cuenta a Paz (2017), en su tesis titulada “Análisis Comparativo y Evaluación del Progreso Social de una Comunidad desde la Perspectiva de sus Habitantes, en la zona sur de la ciudad de La Plata”, presentada en la Universidad Nacional de La Plata. Con el objetivo de mostrar el estado de bienestar y el avance social de los residentes. Las ciudades analizadas incluyeron Berisso, Ensenada y La Plata, tomando en cuenta los datos poblacionales extraídos del censo de 2010, 654.324 habitantes de las ciudades antes mencionadas, el tamaño de muestra es de 300 habitantes, las cuales se determinó a través de la fórmula de muestreo de proporciones. La investigación ha sido de carácter exploratorio, el principal instrumento de recolección de Datos, fue la aplicando del cuestionario (sobre Ciudadanía, Comunidad y Valores Sociales). La técnica de análisis utilizada en la investigación fue la encuesta, en el cual se realizó el análisis de los datos mediante la organización, anotación y codificación. El estudio concluye que los residentes del sector sur de La Plata, mencionan recibir un trato justo conforme a la ley, calidad aceptable de los servicios esenciales, erradicación de la delincuencia y la violencia, y estas particularidades pueden facilitar o dificultar el avance social en general.

Según Yucra (2015) en su tesis denominada “Caracterización sociocultural del poblador y su relación con el nivel de aceptación de la Gestión Municipal en el Distrito de Moquegua, 2015”, para optar el título profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social, donde el estudio corresponde a una investigación de tipo aplicativa, de nivel descriptivo-correlacional, con diseño no experimental transeccional correlacional, se tomó como muestra a 120 pobladores, y se aplicó el cuestionario de caracterización, validado por juicio de expertos, y se llegó a la conclusión que existe una relación parcial entre la caracterización sociocultural y el nivel de aceptación

de la gestión municipal en el distrito de Moquegua, por ende se viene trabajando de manera articulada en el tema social y cultural.

Tomando en cuenta a Alvarado (2016) en su tesis denominado “Servicios de rehabilitación y calidad de vida en las personas con discapacidad del Distrito de Moquegua, año 2015”, sustentando en el año 2016 para optar el título profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social, se consideró una muestra de 90 personas con discapacidad para la investigación del distrito de Moquegua, considerando que la investigación es de tipo aplicada y obedece a un diseño transaccional correlacional de tipo no experimental y se utilizó como instrumento la escala de servicios de rehabilitación y la escala de calidad de vida, llegando a la conclusión que la finalidad de su investigación fue estudiar la calidad de vida ejercida por los servicios públicos de rehabilitación, en las personas con discapacidad del distrito de Moquegua y se determinó que si existe correlación entre las variables de servicios públicos de rehabilitación y calidad de vida, y al contrastar los resultados obtenidos con el cálculo de Chi Cuadrado, los datos arrojados lanzan que existe una relación estadística directa significativa.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Índice de Desarrollo Humano

El desarrollo humano es un enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), prestando especial atención a la expansión de las personas y las habilidades humanas, no el crecimiento económico, para la creación e inspiración de las decisiones y la política en varios países del mundo. Porque está claro que el desarrollo de una persona tiene que ver con las libertades humanas y el fortalecimiento de sus potencialidades y lograr sociedades satisfechas en diversos aspectos, Índice de Desarrollo Humano (2020).

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un índice calculado y desarrollado por el PENUD desde el año 1990, con el objetivo de resaltar la relevancia de la población y de sus capacidades para alcanzar el desarrollo de

los países, considerando que no todo se mide a través del crecimiento económico. Este índice se determina como la medida geométrica de indicadores normalizados de tres dimensiones del desarrollo humano: salud, educación y calidad de vida. Nuestro país, Perú, ocupa la posición 82° de un total de 187 países en el ranking por el IDH correspondiente al año 2014 con un índice de 0.73. Dicha metodología ha sido empleada para calcular un IDH departamental e incluso a nivel distrital en Perú Jauregui (2017, p.9)

2.2.2. Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), expuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 1980) al inicio de la década de los ochenta para proporcionar información sobre los censos demográficos y de vivienda en América Latina y el Caribe. En la caracterización de la pobreza y pobreza extrema. La cual constituye un método ampliamente reconocido y empleado en América Latina, dado que busca situar a las poblaciones de escasos recursos mediante la valoración de sus hogares en lo referente al cumplimiento de sus necesidades fundamentales.

El enfoque del NBI comienza con la elaboración de la selección de indicadores que deben reflejar las necesidades fundamentales de la población que se deben satisfacer dentro de sus hogares, de manera que las condiciones de vida sean dignas y se mejore su calidad de vida. La necesidad podría ser considerada de carácter absoluto o relativo, siendo la primera aquella que especifica las necesidades que son esenciales para la existencia humana, como ocurre en el caso de la nutrición y la anemia. Mientras que la segunda está más relacionada con las necesidades que surgen, a lo largo de los años y son cambiantes de acuerdo con el tipo de sociedad, si bien no son indispensables para la supervivencia, son fundamentales para que las personas puedan integrarse y desarrollarse de manera adecuada en su entorno social, Feres y Macero (2001).

2.2.3. El origen del Índice de Progreso Social

En el año 1930 tuvo lugar el nacimiento del concepto conocido como Producto Bruto Interno (PBI), durante la crisis financiera global del Gobierno norteamericano que se originó en 1929. Su creador Simón Kuznets dejo una advertencia clara, las cuales hacen referencia a que el bienestar de una nación no solo puede ser medidos por los ingresos nacionales, y ahí empezó a aplicarse diferentes indicadores para medir la verdadera satisfacción de las personas en cuanto al desarrollo de la sociedad, D'Alessio(2016).

Después de la Segunda Guerra Mundial, todos los países recién empezaron a surgir diversas cuestiones respecto a la manera de cuantificar el progreso social en un país y no solamente basándose en el crecimiento económico, y aparecieron distintos conceptos sobre desarrollo ya que salieron diferentes escuelas económicas y sociólogas con pensamientos opuestos a la medición del (PBI), haciendo mención como el indicador que no englobaba por completo la verdadera situación de la sociedad en cuanto a la satisfacción de necesidades humanas básicas, oportunidades y bienestar, Valcarcel (2007).

En las cumbres y conferencias de alto nivel 2022, se sustentó lo fundamental que es custodiar por la calidad de vida de los ciudadanos y, de esta manera alcanzar la satisfacción de todas las necesidades básicas, con la finalidad de que todas las personas pudieran alcanzar el tener acceso a agua potable, vivienda y alimentación. Así, en la década de mil novecientos setenta, surgieron las primeras corrientes ambientalistas las cuales criticaban las culturas de consumo, almacenamiento de capital, por esta razón las corrientes ambientalistas sostenían que las personas no tomaban en cuenta el cuidado del medio ambiente para las generaciones venideras y ahí se iban implementando más indicadores que no se medía con el PBI (Sistema de las Naciones Unidas).

El Índice de Progreso Social (IPS) fue conceptualizado en el Consejo sobre Filantropía e Inversión Social donde que se llevó a cabo en el Foro Económico de Davos en el año 2009. El objetivo fundamental de crear este

índice fue proporcionar un marco de medición del desempeño social y ambiental que sea sólido y holístico en la sociedad. Es por ello que en el año 2012 se constituye Social Progress Imperative (SPI) cuya misión es la de promover el progreso social a través de la identificación de áreas prioritarias de acción, el establecimiento de consensos y la articulación de acciones entre los diversos actores que contributen a lograr la satisfacción de las sociedades. El SPI toma el Índice de Progreso Social como una contribución que deben de considerar los países ya que mediante el IPS las autoridades y los distintos actores directos como indirectos que invierten en un país tomarían como base para la toma de decisiones basadas en la información sobre resultados cuantificables y verificables para lograr que toda las inversiones públicas estén orientadas a la satisfacción de las necesidades humanas básicas, lograr la paz y que las personas tengan mayor opciones de calidad de vida.

El IPS opera como una estrategia de acción en la que se fundamenta conformación y fortalecimiento de todas las redes nacionales que están conformadas por diferentes agentes tanto del sector público como del privado en las cuales estos actores poseen la capacidad de influir en la toma de decisiones y la movilización estratégica de todos los recursos de inversión pública para lograr las dimensiones del IPS. En el décimo Foro Anual Skoll World, llevado a cabo en el año 2013 en la Universidad de Oxford, el Social Progress Imperative presentó la primera versión inicial del índice de progreso social, el cual fue desarrollado con la colaboración de los profesores Michael Porter de Harvard y Scott Stern. Social Progress Imperative (2016).

2.2.4. Índice del progreso social

El índice de progreso social se considera “como una herramienta esencial que posibilita la medición de las necesidades humanas fundamentales, los cimientos del bienestar de los ciudadanos y las oportunidades ofrecidas a las personas, considerando los diversos componentes que afectan el bienestar humano”. D'Alessio (2016).

Según el Social Progress Imperative (2016), se conceptualiza el índice de Progreso Social, como la facultad que poseen las sociedades para poder alcanzar la satisfacción de sus necesidades básicas entre sus habitantes, es decir, cómo la sociedad puede elaborar políticas que faciliten la mejorar y mantener la calidad de vida de las comunidades y los ciudadanos y de qué modo de crear oportunidades para que los ciudadanos logren su pleno potencial considerando los fundamentos de bienestar. El Índice de Progreso Social es una herramienta esencial que a través de esta nos permite analizar y diagnosticar cuales son las deficiencias, donde se localizan las brechas trascendentales y hacia donde dirigir la inversión social, y es de esta manera que este índice fue elaborado como un complemento más no con la intención de reemplazar el PBI.

Según Moreno (2021), el Índice de Progreso Social “constituye una evaluación del rendimiento social que complementa las evaluaciones económicas, sugiriendo que el modelo de este índice resume una considerbale cantidad de investigaciones, las cuales subrayan la relevancia de ir “más allá” del PIB”. Este índice se fundamenta en múltiples indicadores sociales y ambientales con el propósito de capturar tres dimensiones del progreso social: Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos de Bienestar y Oportunidades.

Según la CENTRUM (2016), se considera que el progreso social es un tema fundamental para el desarrollo del país y cada vez más se transforma en un punto de agenda imprescindible para las instituciones tanto públicas como privadas, especialmente en las regiones del Perú, donde al realizar el análisis del IPS en las Regiones del Perú, podemos ver diversos resultados donde se ve aún las carencias y servicios escasos y la baja calidad de vida, para ello consideran las dimensiones a aplicar para brindar un valor al IPS, siendo estas dimensiones las Necesidades básicas humanas, fundamentos de bienestar y oportunidades:

a) Dimensión de necesidades básicas humanas

Según el Social Progress Imperative (2016), la finalidad radica en que esta dimensión busca medir el nivel alcanzado de satisfacción de las necesidades básicas de las familias, considerando el consumo de agua potable, saneamiento básico, la seguridad personal y vivienda digna. Es fundamental el estudio y el análisis de esta dimensión, debido a que aquí se desarrolla las competencias del capital humano.

Dentro de esta dimensión es importante tener en cuenta los componentes por las cuales vamos a medir la satisfacción de las necesidades humanas básicas y estos indicadores son los cuidados médicos y nutrición las cuales mide la cobertura de servicios médicos y la atención de la nutrición en los primeros cinco años de vida de los niños, que es vital para el buen desarrollo cerebral de los niños y a fin de evitar riesgos de sufrir alguna discapacidad y enfermedades infecciosas a una edad temprana y adulta.

El segundo e importante componente tenemos el acceso al agua potable y saneamiento básico, por ser esencial para lograr una calidad de vida digna, mejorando la esperanza de vida de los niños y adultos mayores, tener acceso al agua potable nos permitirá prevenir enfermedades que podrían afectar el desarrollo pleno de un ser humano y así mismo para evitar el incremento de caos con enfermedades provocadas por los focos infecciosos.

Como tercer y cuarto componente tenemos el acceso a una vivienda digna y servicios públicos, estos dos indicadores las definimos como las condiciones adecuadas que un ser humano podría acceder, teniendo en cuenta la seguridad, salud y dignidad, estas deben brindar protección de las situaciones externas e incluir la instalación de servicios básicos necesarios.

El componente de seguridad personal es crucial para alcanzar la justicia y el bienestar, e implica la libertad de los individuos para salir de sus viviendas.

b) Dimensión de Fundamentos de bienestar

Tomando el concepto del Social Progress Imperative (2016), la dimensión “tiene el propósito de medir la existencia de los elementos que guíen a los pobladores lograr una satisfacción superior luego de sus necesidades básicas medidas en la dimensión anterior”.

El componente de acceso a conocimientos básicos es fundamental para el desarrollo de competencias y capacidades del ser humano y a la vez, este componente reconoce como un aspecto fundamental la educación para empoderar a los ciudadanos y mejorar su progreso social y económico, buscando lograr la inclusión de las personas en su entorno social y de alguna u otra forma fortalecer capacidades y potencializar sus habilidades.

El componente de acceso a información y comunicaciones reconoce como prioridad la libertad del acceso a la información y conectarse de las personas con otros por cualquier otro medio para mantenerse informado y en contacto constante y fomentar una sociedad eficiente, abierta y responsable.

El componente de salud y bienestar, se enfoca en la capacidad de prevención de muertes por enfermedades crónicas que afectan a los niños y adultos mayores, por ello, considera la salud mental uno de los aspectos a tomar en cuenta y debe ser reconocido como un elemento integral de la vida plena.

El componente de calidad medioambiental, se enfoca en buscar una sociedad sostenible, con un ambiente adecuado, natural y seguro para que las personas gocen de salud, con una esperanza de vida alta y consideren

a la contaminación ambiental como una de las causas que afecta el desarrollo integral de las personas.

Según Sen et. al (1998), nos indica que los países que dedican mayor porcentaje de sus recursos a bienes y servicios básicos (salud, Educación, vivienda y saneamiento básico), sus ciudadanos tendrán igualdad de condiciones y así obtendrán mayores niveles de bienestar. Para ello todas las políticas y las inversiones públicas deben de estar enfocada en la distribución social del ingreso y esto debe de darse de manera equitativa.

c) Dimensión de oportunidades

Respecto a lo que señala el Social Progress Imperative (2016), su objetivo es evaluar la presencia de oportunidades a las que los ciudadanos pueden acceder con el objetivo de potenciar sus competencias. El elemento de derechos personales tiene como objetivo garantizar que los individuos se involucren de manera libre en la sociedad sin la intervención de entidades públicas o privadas, lo que favorece la formación de una sociedad libre y democrática. El elemento de libertad individual y de elección se centra en las libertades personales para la toma de decisiones de los individuos e incluye la corrupción como factor que altera la capacidad de decisión de las personas. El componente de inclusión y tolerancia sostiene que la tolerancia es el cimiento para una sociedad inclusiva en la que cualquier forma de discriminación puede provocar violencia y conflictos. En cambio, una sociedad solidaria se esfuerza por el avance colectivo mediante la aplicación de la empatía.

En la presente investigación trabajaremos con la dimensión de las necesidades humanas básicas y sus componentes e indicadores para ver el nivel de cobertura en el Distrito de Lloque.

2.2.5. Necesidades Humanas Básicas

De acuerdo con el Social Progress Imperative, (2016), el propósito de esta dimensión es evaluar el grado de cumplimiento de las necesidades humanas de los ciudadanos, incluyendo la nutrición y atención médica básica, agua potable y saneamiento, la seguridad personal y una vivienda digna. Es fundamental el estudio y el análisis de esta dimensión, debido a que aquí se desarrolla las competencias del capital humano, para ello fundamentaremos los componentes de la dimensión sujeto de investigación.

a. Nutrición y cuidados médicos básicos

El primer elemento surge de tres dimensiones, la desnutrición crónica, la anemia y la mortalidad infantil, las cuales nos facilitarán comprender nuestra estrategia. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia 2012, se considera una causa de retraso en el crecimiento cuando la talla para la edad (T/E) es inferior a -2DE. Esto se debe a que se muestra el crecimiento lineal logrado en relación con la edad cronológica y sus déficits.

En cuanto a la ONG-Ayuda en Acción (2018), en su documento titulado "Tipos de desnutrición y sus efectos", indica que la desnutrición crónica es uno de los tipos de desnutrición más graves que pueden sufrir los individuos. Esta se caracteriza por la carencia de nutrientes como la vitamina A, el ácido fólico y otros; sin embargo, también influyen otros factores, como la insuficiente disponibilidad de agua potable, provocando estas diarreas constantes que dificultan la asimilación adecuada de nutrientes, los impactos de esta desnutrición se evidencian a largo plazo, especialmente porque el niño experimentará un retraso en su crecimiento y un sistema inmunológico frágil que los vuelva más susceptibles a padecer diversas clases de enfermedades, a nivel cognitivo, mermando sus habilidades de competencias en su educación.

De acuerdo con Nelly & Robilliard (2017) en su trabajo titulado "Efectos de la anemia en el desarrollo infantil: repercusiones a largo plazo", publicado

en la Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, indican que "la falta de hierro en los niños afecta de manera adversa el desarrollo psicomotor y, a pesar de ser corregida, la anemia dejará serias repercusiones en el desarrollo cognitivo y psicomotor". Y simultáneamente, la anemia es actualmente un asunto de salud pública en nuestro país, debido a la escasez de hierro en la sangre. Esta enfermedad afecta principalmente a los niños menores de cinco años, provocando demoras en su desarrollo y progreso cerebral. Esto se debe a que el hierro contribuye a que el organismo del niño reciba suficiente oxígeno y genere nuevas células que potenciarán su sistema de defensa y crecimiento intelectual.

Finalmente, se considera la mortalidad infantil como un indicador demográfico que muestra las muertes de los niños menores de un año de vida, como una fase crucial en la supervivencia humana.

b. Servicio de agua potable y saneamiento básico

El estudio de este elemento tomará en cuenta dos dimensiones, la cobertura al suministro de agua potable y al saneamiento básico, que son necesidades humanas fundamentales que los individuos deben cubrir, como mencioné en la cobertura del servicio de agua potable, el agua es crucial para el desarrollo sostenible y socioeconómico, la energía y la generación de alimentos, los ecosistemas sanos y la propia supervivencia humana, de acuerdo con la Ruiz (2010).

c. Vivienda digna

Este elemento de vivienda digna evalúa el acceso de los individuos a un hogar que proporcione seguridad y protección a sus residentes, considerando la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, la habitabilidad de las viviendas durante periodos de lluvia, frío o calor, riesgos para la salud de los residentes y peligros en la estructura de la vivienda, así como la ubicación, aspectos mencionados por la ONU (2010).

d. Seguridad personal

De acuerdo con Delfina (2022) nos señala que la seguridad personal es esencial para un adecuado desarrollo de habilidades tanto dentro como fuera de la sociedad, ya que sin ella se restringe la libertad de los individuos para desplazarse de forma normal, tales como ir al trabajo, a la escuela, y mantener una vida segura en su entorno social. Para ello, es necesario fomentar condiciones apropiadas y que proporcionen la seguridad personal.

2.3. Definición de términos

- **Progreso Social:** Es la habilidad de una población para cubrir las necesidades fundamentales de los individuos, incrementando la calidad de vida de forma sostenible y generando condiciones para que cada ciudadano logre su potencial. En este punto, también predomina lo que significa tener libertad y oportunidades para que las personas puedan tomar sus propias decisiones, de acuerdo con el Progress Social Imperative (2020).

- **Desarrollo humano**: se refiere al procedimiento que permite mejorar las condiciones de vida y potenciar las oportunidades y habilidades de los ciudadanos, de acuerdo con el Desarrollo Humano (2010).

- **Índice de progreso social:** se refiere al cálculo que se lleva a cabo en tres dimensiones, divididas en cuatro componentes. El análisis de estos proporciona el puntaje correspondiente a cada dimensión. Al sumarlo, podemos obtener el resultado total de IPS, considerando a Desai, Sen, & Boltvinik (1998).

- **Calidad de vida:** se refiere al grupo de distintas condiciones significativas que favorecen el bienestar de las personas y la ejecución de sus potencialidades en la vida social, tomando en cuenta a Ardilla (2003).

- **Necesidades humanas básicas:** se refiere a las necesidades que un individuo requiere para sobrevivir y desarrollarse como miembros activos de una sociedad. Resulta crucial que los países aspiren a satisfacer todas

estas necesidades, tales como nutrición, cuidado médico básico, agua, ropa, protección personal y vivienda, con el fin de alcanzar el desarrollo humano, Precepto del Progress Social Imperative (2020).

- **Hogar:** Se denomina hogar al grupo de individuos que ocupan completamente o parcialmente una vivienda, donde comparten los alimentos esenciales y satisfacen otras necesidades esenciales. Asociación Peruana de Empresa de Investigación de Mercados (2018).
- **Jefe de Hogar:** Se refiere a aquel individuo, ya sea hombre o mujer, que contribuye de manera más económica al hogar, toma las decisiones financieras de la familia y reside en el hogar. APEIM (2018).
- **Nutrición y cuidados médicos básicos:** Según Porter (2017), la nutrición y los cuidados médicos constituyen el fundamento del crecimiento de un individuo, ya que sostienen que estos son requisitos preliminares para la supervivencia de la sociedad al surgir problemas de salud durante los primeros años de vida. Así pues, su cuidado es crucial para prevenir daños futuros y duraderos en el capital humano de la sociedad.
- **Agua potable y saneamiento básico:** Este elemento evalúa la cobertura de agua potable y saneamiento básico, recursos esenciales que las Naciones Unidas reconocen como un derecho esencial de los individuos. Esto se debe a que el acceso insuficiente al servicio de agua y/o saneamiento impacta directamente en la salud humana, originando una serie de enfermedades que afectan principalmente a los niños menores de 05 años, como lo indica Collazos (2018).
- **Vivienda:** Este elemento evalúa el acceso de los individuos a un hogar, que proporcione seguridad y protección a sus residentes, la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, la habitabilidad de las viviendas durante las temporadas de lluvia, frío o calor, riesgos para la salud de los residentes y peligros en la estructura de la vivienda, y

finalmente, su localización también puede ser reflejada de acuerdo con la Organización de las Naciones Humanas, ONU (2010).

- **Seguridad Personal:** La seguridad individual es crucial, ya que sin ella se restringe la libertad de los individuos para moverse y realizar sus tareas cotidianas, como el trabajo. Este elemento evalúa el grado de seguridad personal, según Collazos (2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo

El presente trabajo de investigación es de tipo básico porque buscó incrementar y explicar el conocimiento sobre las Necesidades Humanas Básicas alcanzada por el distrito de Lloque, como menciona Ortega (2017), este tipo de investigación se caracteriza a partir del conocimiento y tiene como finalidad formular nuevas teorías o modificar las existentes, en el aspecto de incrementar los conocimientos científicos, pero sin compararlos con ningún aspecto práctico.

Así mismo, se realizó a través de un enfoque cuantitativo debido a que permitió medir y estimar magnitudes para comprobar la hipótesis general de la variable de Necesidades Humanas Básicas, como lo expresa Bernal (2010), el enfoque cuantitativo se recolecta y analiza la información dentro de un campo social para resolver el problema de la investigación en base de la corroboración de una hipótesis previamente establecida en el que atiende generalizar y normalizar resultados.

3.1.2. Nivel de investigación

Este trabajo de investigación fue de nivel descriptivo, porque permitió describir el nivel de cobertura de las Necesidades Humanas Básicas alcanzada por el distrito de Lloque y porque se consideró al fenómeno estudiado y sus componentes, midiendo sus conceptos y definen variables. Hernández et. al, (2014).

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación de este estudio fue de tipo no experimental de corte transversal, pues se enfocó en establecer el nivel de cobertura de Necesidades Humanas Básicas alcanzado. No se modificó la variable y solo se utilizó información del entorno natural del distrito de Lloque, obtenida de fuentes primarias y secundarias. De acuerdo con Hernández et al. (2014), que en este tipo de diseño de investigación no existe manipulación de los

elementos de la población en base a las variables que se investigan; limitándose exclusivamente a un proceso de observación e interpretación de comportamiento en un solo momento.

3.2. Ámbito temporal y espacial

3.2.1. Ámbito temporal

El estudio se llevó a cabo en el periodo 2020-2022, que se aplicó en el año 2024.

3.2.2. Ámbito espacial

El presente estudio se desarrolló en el distrito de Lloque, perteneciente a la provincia de General Sánchez Cerro de la región de Moquegua.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población de un estudio hace referencia al conjunto completo de individuos, personas, objetos o sucesos que poseen determinadas propiedades o sucesos que poseen ciertos atributos o eventos que poseen determinadas características o sucesos que poseen ciertos atributos o eventos, condiciones particulares que son analizadas en una investigación realizada por Hernández (2014). En otras palabras, representa el universo completo de elementos que se desean tener.

Examinar y seleccionar una muestra para llevar a cabo la investigación. El presente proyecto de investigación estuvo conformado por la población de viviendas en el distrito de Lloque de la Provincia de General Sánchez Cerro, según el último Censo 2017 realizado por el INEI (2018), cuenta con una población total de 604 hogares censados e identificados en 542 viviendas.

3.3.2. Muestra

Siguiendo la línea de Hernández (2014), señala que, antes de determinar la muestra, es imprescindible establecer la unidad de muestreo o análisis. Una vez establecida la unidad de análisis/muestreo, se establece la

población. El grupo de estudio de este estudio se compone de los líderes de familias del distrito de Lloque, cuya principal característica es ser el individuo que contribuye de manera más económica al hogar o a las decisiones financieras de la familia, reside en el hogar y puede ser hombre o mujer.

Para determinar la muestra sometida a la investigación, se tuvo que conocer la cantidad de hogares del distrito de Lloque, como párrafos más arriba se consideró como población un total de 542 hogares según el último censo del 2017,

En este estudio se seleccionó una muestra de 250 hogares, utilizando un muestreo aleatorio simple con un nivel de significancia del 0,05% (Z=1.96), con un error de muestreo del 5% (E=0.05), para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$\boldsymbol{n}_{\boldsymbol{o}}=\frac{\boldsymbol{Z^2(pxq)N}}{\boldsymbol{E^2(N-1)+Z^2(pxq)}}$$

Donde:

N: Población

Z^2: 1.96 (nivel de confianza al 5%)

E^2:: 0.07 (error de muestra)

p: probabilidad de éxito o esperado

q: probabilidad de fracaso

Al realizar el reemplazo en la fórmula anterior se tiene:

$$\boldsymbol{n}_{\boldsymbol{o}}=\frac{\boldsymbol{(1.96)^2x(0.5)x(0.5)x542}}{\boldsymbol{(0,05)^2x(542-1)+(1.96)^2x(0.5)x(0.5)}}$$

Luego de hecho el cálculo con uso de la fórmula anterior para el tamaño de la muestra se ha obtenido para $\mathbf{n_0}$ = 225.058, que

redondeado al entero siguiente es equivalente a 225 hogares, por lo que para tener mejores resultados se aplicó 250 encuestas para una mejor validación de datos.

3.4. Instrumentos

Para la presente investigación, la recolección de datos se obtuvo utilizando el instrumento del cuestionario, instrumento utilizado por la CENTRUM PUCP, que consideró la dimensión de las necesidades humanas básicas.

Tomando en cuenta a Hernández (2014), quien señala que, en fenómenos sociales, quizás el método más empleado para la recopilación de datos sea el cuestionario. De igual forma, Chasteauneuf (2009), mencionado por Hernández (2014), señala que el cuestionario se compone de una serie de preguntas relacionadas con una o más variables a evaluar. De esta manera, el cuestionario empleado en el estudio es apropiado para determinar el grado de satisfacción de las necesidades humanas básicas obtenidas en el distrito de Lloque, bajo la perspectiva del Índice de Progreso Social.

Respecto a las particularidades del cuestionario aplicado, se compuso de 24 preguntas que recogieron datos acerca de las características del hogar y de todos sus integrantes. Además, se empleó la escala de Likert como instrumento de medición, lo que posibilitó evaluar las percepciones de los líderes de hogar para establecer circunstancias. Simultáneamente, las interrogantes mantenían una relación directa con cada una de las variables, dimensiones e indicadores del estudio.

3.4.1. Técnica

La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta, debido a que la encuesta permite que alcanzar la obtención de datos a través de un método eficaz y rápido; que consiste en la observación indirecta de objetos con interés para el estudio, a través de información suministrada por los individuos encuestados de forma masiva a través de estrategias de muestreo que en seguida se generalizan a una población completa según Casas (2003).

3.5. Procedimientos

Después de haber aplicado el instrumento para la recolección de los datos, se procedió a plasmar la operacionalización de la variable, considerando la conceptualización, dimensiones e indicadores, seguidamente como segunda fase, se procedió a elaborar el instrumento de la variable Necesidades Humanas Básicas, la cual fue planteada con coherencia, concordancia y sencillez para el buen entendimiento de los encuestados, así mismo como tercera fase, el instrumento fue validado a través de juicio de expertos, las cuales fueron tres docentes con conocimientos en la línea de investigación.

A continuación, en la cuarta etapa, se aplicó el instrumento a 250 jefes de hogar y se logró la fiabilidad del instrumento sometido a la prueba de Alpha de Cronbach, respetando los parámetros que otorgan a cada instrumento la aceptación para su uso. En la quinta etapa, se llevó a cabo el procesamiento de las encuestas realizadas y a esta se le añadieron los resultados obtenidos de fuentes secundarias que permitían asignarle un valor a los indicadores, dimensiones y finalmente a la variable de investigación.

3.5.1. Validación

Para validar el instrumento se utilizó el juicio de expertos, para ello, se muestra la siguiente tabla resumen:

Tabla 2

Validación por juicio de expertos

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Profesión	Opinión
1	Dr. Eduar Marcelo Córdova Alvarado	31674881	91	Aplicable
2	Dr. Robinson Almanza Cabe	29448201	88	Aplicable
3	Dr. Hugo Ruben Marca Maquera	01316809	88	Aplicable

Nota: Elaboración Propia, 2024.

3.5.2. Confiabilidad

Para determinar la confiabilidad de los 24 ítems del instrumento se utilizó el estadístico Alpha de Cronbach de SPSS (V.25), cuyo resultado se presenta a continuación:

Tabla 3

Estadístico de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,846	24

Nota: Estadística con SPSS V. 25

La consistencia interna del instrumento con 24 ítems tiene un Alfa de Cronbach de 0.846, que según el intervalo de la figura 1, la valoración es bueno.

Figura 1

Valoración de fiabilidad

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5[	Inaceptable
[0,5 ; 0,6[	Pobre
[0,6 ; 0,7[	Débil
[0,7 ; 0,8[	Aceptable
[0,8 ; 0,9[	Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Palella, S. (2012) Metodología de la investigación Cuantitativa.

De lo anterior, se puede afirmar que la valoración de fiabilidad de los ítems analizados del instrumento es buena.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de resultados descriptivos según los objetivos

Primeramente, se presenta el estudio de los resultados descriptivos correspondientes a los objetivos de la investigación, objetivo general y objetivos específicos, en ese orden. Lo cual es parte del sustento cuantitativo del Índice de Progreso Social (IPS).

Tabla 4

Porcentaje de Necesidades Humanas Básicas en el distrito de Lloque

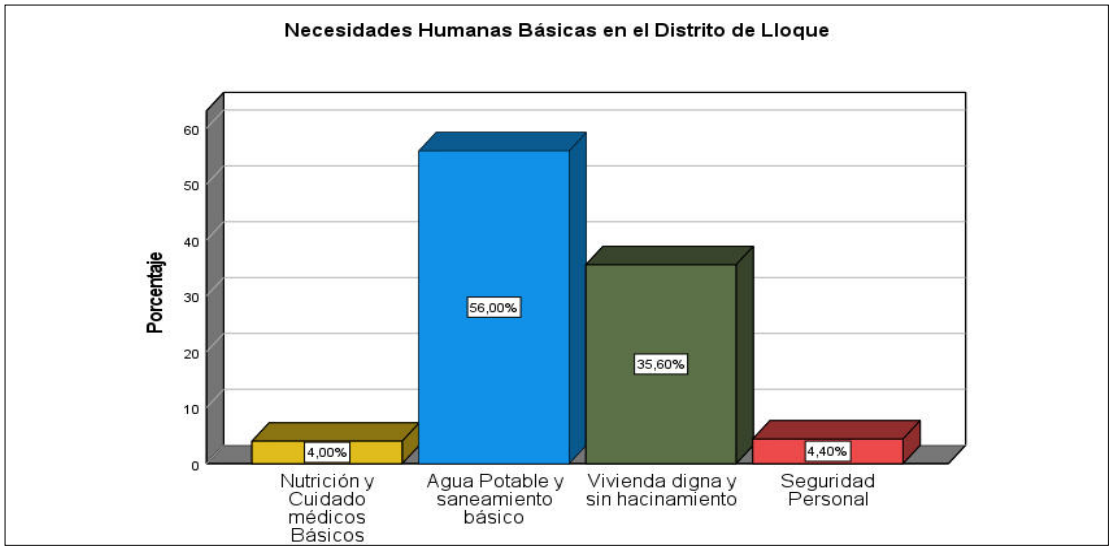
Necesidades Humanas Básicas en el Distrito de Lloque

	N	%
Nutrición y Cuidado médicos Básicos	10	4,0%
Agua Potable y saneamiento básico	140	56,0%
Vivienda digna y sin hacinamiento	89	35,6%
Seguridad Personal	11	4,4%

Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Figura 2

Porcentaje de Necesidades Humanas Básicas en el distrito de Lloque



Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Análisis e Interpretación:

En la tabla 4 y figura 2, se muestra que los jefes de hogar en el distrito Lloque sienten que existe con tendencia a regular-baja cobertura de sus necesidades básicas, con predominancia de nutrición y cuidados médicos básicos (4,00%), seguido de seguridad personal (4,40%), por otro lado, con un mayor porcentaje de 35,60% han manifestado que tiene una vivienda digna y sin hacinamiento, finalmente con un alto porcentaje de más del 56,00% sostienen que el principal problema y demanda es la falta de agua potable y saneamiento básico en el distrito de Lloque, lo que representa que, cerca del 25% en promedio porcentual de la población, presenta Necesidades Humanas Básicas.

Tabla 5

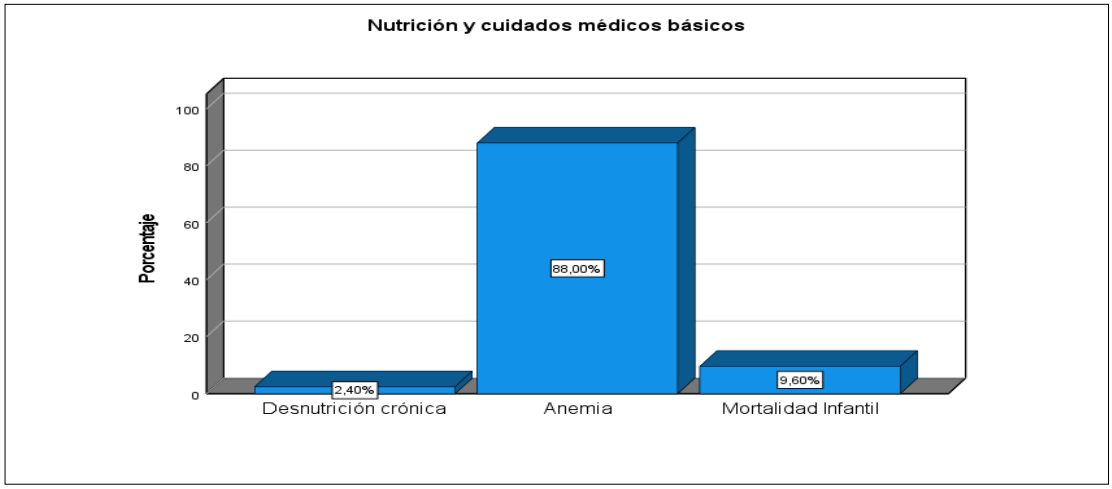
Porcentaje de Nutrición y Cuidados Médicos Básicos del distrito de Lloque

Nutrición y cuidados médicos básicos		
	N	%
Desnutrición crónica	6	2,4%
Anemia	220	88,0%
Mortalidad Infantil	24	9,6%

Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Figura 3

Porcentaje de Nutrición y Cuidados Médicos del distrito de Lloque



Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Análisis e Interpretación:

En la tabla 5 y figura 3, se observa que los jefes de hogar manifiestan que la desnutrición crónica representa el 2,4%, seguidamente con un 9,6% la mortalidad infantil y finalmente como mayor porcentaje, está el indicador de la anemia con un 88,00%, por lo que se puede evidenciar que la dimensión nutrición y cuidados médicos básicos se encuentra en un promedio entre un 33,33%, lo cual se determina que existe una regular atención a la población en nutrición y cuidados médicos en el distrito de Lloque.

Tabla 6

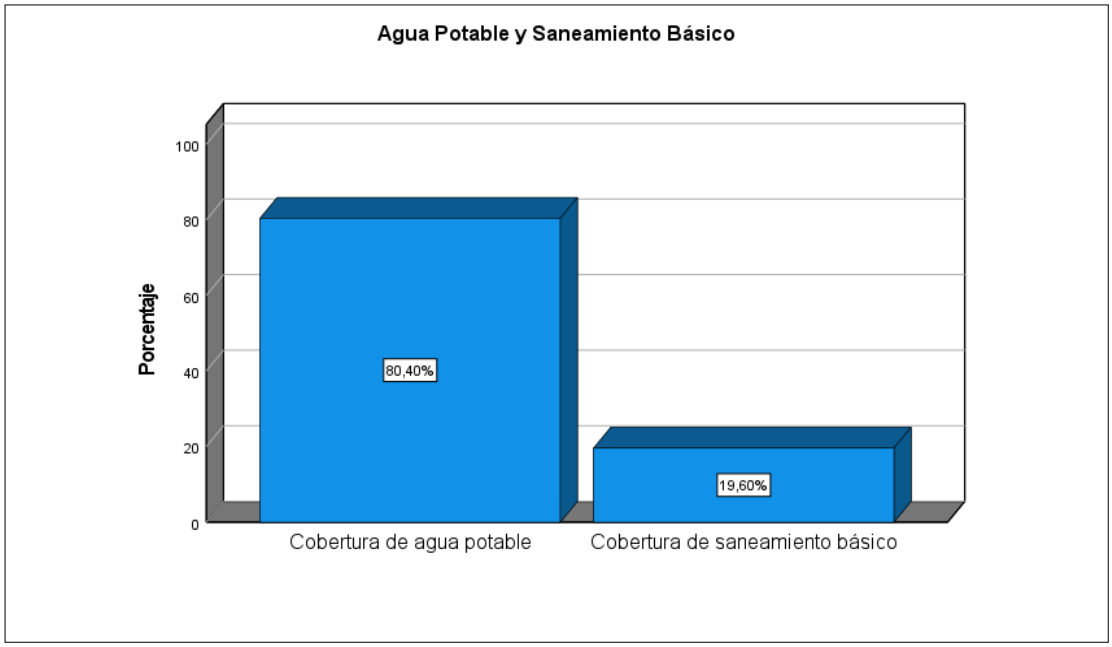
Porcentaje promedio de agua potable y saneamiento del distrito de Lloque

Agua Potable y Saneamiento Básico		
	N	%
Cobertura de agua potable	201	80,4%
Cobertura de saneamiento básico	49	19,6%

Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Figura 4

Porcentaje de agua potable y saneamiento del distrito de Lloque



Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Análisis e Interpretación:

En la tabla 6 y figura 4; Se visualiza que los jefes de hogar manifiestan que la necesidad de cobertura de agua potable es mayor porcentualmente que el saneamiento, es decir, 80,40% y 19,60%, respectivamente, que en promedio la cobertura de agua potable y saneamiento básico es 50,00% en el distrito de Lloque.

Tabla 7

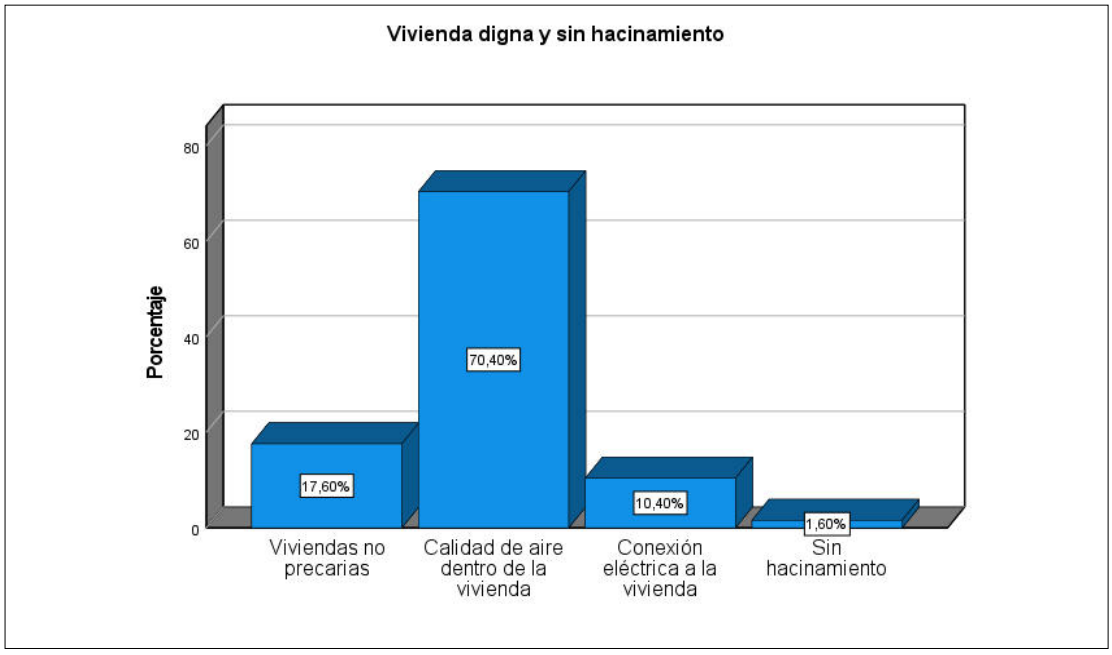
Porcentaje de vivienda digna y sin hacinamiento del distrito de Lloque

Vivienda digna y sin hacinamiento		
	N	%
Sin hacinamiento	4	1,6%
Viviendas no precarias	44	17,6%
Calidad de aire dentro de la vivienda	176	70,4%
Conexión eléctrica a la vivienda	26	10,4%

Nota. Procesamiento de datos en SPSS V. 25

Figura 5

Porcentaje de vivienda digna y sin hacinamiento del distrito de Lloque



Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Análisis e Interpretación:

En la tabla 7 y figura 5, según los jefes de hogar de las viviendas se observa que en el distrito de Lloque el 1,60% tiene vivienda sin hacinamiento, seguidamente un 10,40% no cuentan con conexión eléctrica a la vivienda, por otro lado, el 17,60% cuentan con viviendas precarias, finalmente, con mayor porcentaje, el 70,40% evidencia una calidad de aire dentro de sus viviendas, por lo que se concluye que el promedio de atención en infraestructura aborda un 25% de la población en el distrito de Lloque.

Tabla 8

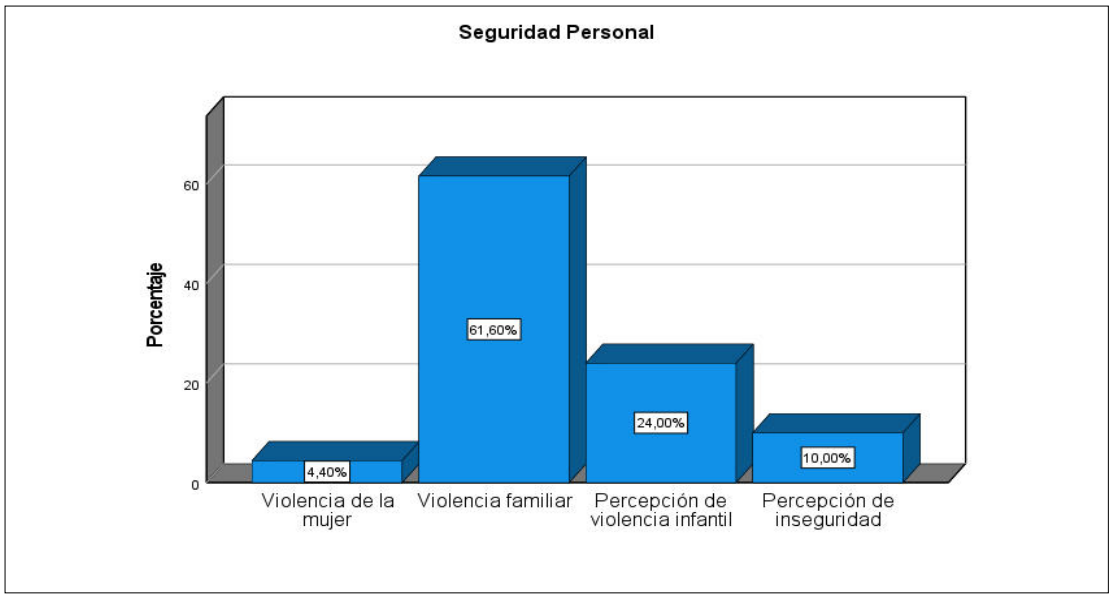
Porcentaje de seguridad personal del distrito de Lloque

Seguridad Personal		
	N	%
Violencia de la mujer	11	4,4%
Violencia familiar	154	61,6%
Percepción de violencia infantil	60	24,0%
Percepción de inseguridad	25	10,0%

Nota. Procesamiento de datos en SPSS V. 25

Figura 6

Porcentaje de seguridad personal del distrito de Lloque



Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Análisis e Interpretación:

En la tabla 8 y figura 6, según los jefes de hogar de las viviendas se observa que se muestra que, con un 4,40% existe violencia de la mujer, seguidamente, con un 10,00% se evidencia una percepción de inseguridad en la jurisdicción de Lloque, por otro lado, el 24,00% de la población manifiesta que se tiene una percepción de violencia infantil, finalmente con mayor porcentaje cerca del 61,60% han percibido violencia familiar.

Tabla 9

Porcentaje según escala de IPS 2020-2022

Componente NHB	Encuesta %
Nutrición y cuidados médicos básicos (%)	4,00
Agua potable y saneamiento básico (%)	56.00
Vivienda digna y sin hacinamiento (%)	35.6
Seguridad Personal (%)	4.4
Porcentaje Promedio	**30%**

Nota: Procesamiento de datos con SPSS V. 25

Interpretación:

En la tabla 9 se observa que el porcentaje promedio de cobertura de NHB obtenida con la encuesta es 30% es decir, el nivel de cobertura de NHB es Extremo Bajo, según la escala de interpretación del IPS. Esa atención, según la escala de interpretación del IPS de CENTRUMPUCP, es bajo extremo, al tener como resultado el 30%, por lo que se puede afirmar, si existe atención a las NHB de la población del distrito de Lloque, pero son muy bajas, según la escala del IPS, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10

Escala de Interpretación del IPS

ESCALA DE INTERPRETACIÓN DE IPS	
Puntaje del IPS	**Nivel de cobertura**
85 a 100	Muy alto
75 a 84	Alto
65 a 74	Medio alto
55 a 64	Medio bajo
45 a 54	Bajo
35 a 44	Muy bajo
0 a 34	Extremo bajo

Fuente: CENTRUMPUCP, Informe final del proyecto de cálculo de IPS (2020)

En ese sentido, según los valores obtenidos a nivel de la escala de IPS, los resultados evidencian y dan consistencia a lo planteado en la presente investigación, dónde dichos valores se ubican entre el puntaje de 0 a 34 según el nivel de cobertura a la población con desarrollo extremo bajo; haciendo el contraste de información en el software SPSS para corroborar la hipótesis planteada, se obtiene como resultado que; sí, existen atenciones a las NHB de la población del distrito, pero no se mantienen dentro del promedio porcentual que se diagnosticó entre los años 2020 y 2022, es decir, al 2024, las NHB bajo el enfoque de la IPS, han disminuido, a un 30 %, en conclusión, se ha incrementado en un 70 % las necesidades humanas básicas.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos (30%), afirman; que existe atención de las Necesidades Humanas Básicas, según el IPS, pero que esa atención es extrema bajo en el distrito de Lloque en el periodo 2020-2022, y que ello comparado con los resultados o conclusiones propuestos en estudios en los antecedentes de la investigación.

Al respecto, los resultados obtenidos por Benites et. al (2018), con la finalidad de incorporar indicadores que puedan medir el progreso social como herramienta para poder determinar cómo las políticas públicas pueden lograr un progreso social, y logrando una puntuación de 61.87 en la satisfacción de NHB, equivalente a una atención medio bajo, en el distrito de San Luis (Lima).

De igual manera, Sánchez (2018), en su tesis cuyo objetivo es examinar el índice de progreso social en el distrito de La Molina, utilizando estos indicadores para evaluar los resultados de las políticas municipales y regionales en el contexto de las inversiones realizadas, lo que resultó en un 87.62 en la satisfacción de NHB, lo que indica un alto nivel de atención en el distrito de La Molina.

Por su parte, Bellido et. al (2018 en su tesis ejecutada en el distrito de San Borja, tuvo el propósito de poder identificar y desarrollar un índice que comprare los tres pilares del progreso social y estos permitirán al distrito determinar la situación real en que se encuentra distrito, también identificar los sectores involucrados y el estado a través de sus políticas y estrategias que consideren el crecimiento inclusivo y obtuvo como resultado general de 77.13 de IPS, equivalente a un alto en la atención de NHB en el distrito de San Borja.

Por otro lado, Dávila et. al (2018), en su tesis ejecutada en la Provincia de Chiclayo, la cual tuvo la finalidad de poder obtener los resultados en cuanto a

desarrollo social y obtuvo el resultado general de 52.57 de IPS, que significa un nivel baja satisfacción de NHB en la provincia de Chiclayo.

Asimismo, Dávila et. al (2018), en su investigación aplicada en la Provincia de Trujillo, tuvo la finalidad de calcular el IPS, para que por medio de la investigación las autoridades y grupos de interés tomen como una linea de base para que en las futuras propuestas que tengan que ver con el desarrollo inclusivo de sus once distritos que estén enfocados en priorizar en los tres componentes de IPS y para ello, cuyo resultado obtenidos fue de 58.60 de IPS, equivalente a medio bajo de satisfacción de NHB en la provincia de Trujillo.

En el caso del distrito de estudio, Lloque, posee una satisfacción de NHB de extremo bajo del IPS (30%), es posible que ese indicador sea reflejo de diversos factores, como es su lejanía de la capital de su provincia y los ingresos económicos de su municipalidad, además, de presentar dificultades en sus vías de acceso por su accidentada geografía, así como se describió en la parte de la descripción de la problemática, cuyos resultados evidenciarían que no se tiene toda la atención y cobertura por parte del Estado; así mismo se respalda de acuerdo a lo identificado inicialmente de la investigación dónde se sostuvo que; unos de los principales problemas; son la malnutrición persistente, en la Provincia General Sánchez Cerro se registran los índices más elevados de la Región Moquegua, junto con la anemia que ha provocado la mortalidad infantil y de adultos mayores. Esto se debe a la falta de un programa de alimentación nutricional, el agua inadecuada y las malas prácticas en la preparación de alimentos, de acuerdo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2021).

Asimismo, según los resultados obtenidos por componente, el principal problema y demanda social en el distrito de Lloque, con un 56,00% de acuerdo con las Necesidades Humanas Básicas (NHB), es el agua potable y

saneamiento básico, este hallazgo cobra relevancia, ya que se sostuvo inicialmente en la investigación, se describió de igual manera que; en la Provincia General Sánchez Cerro, hasta la actualidad, no se dispone de una planta de tratamiento de aguas residuales, donde se utilizan letrinas construidas a mano, convirtiéndose en focos infecciosos y contaminación, lo que podría provocar un aumento de enfermedades como el dengue y malaria.

En esa misma línea con el párrafo anterior, estos hallazgos evidencian y se relaciona con la problemática real de la zona, dónde se sostuvo que; actualmente el Distrito de Lloque, viene careciendo de lo más importante que no cuenta con un agua potable tratada o un adecuado servicio de agua para consumo humano, tampoco se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, a la vez no cuenta con un proyecto de saneamiento básico a nivel perfil ni expediente.

Por otro lado según los resultados y hallazgos realizados por el CENTRUM(2016) dónde concluye que; el departamento de Moquegua es quien obtuvo el resultado de medio bajo, en los resultados generales, ubicándose en el ranking 1 con IPS de 64.83 puntos, y a la vez se determinó el nivel de progreso por cada dimensión y es así que en la dimensión de Necesidades Humanas Básicas, nuestra Región Moquegua, ocupa el ranking 6 con un IPS de 72.09 puntos; y eso nos indica que toda nuestro departamento en sus tres provincias tienen un nivel medio alto de necesidades humanas básicas satisfechas, por lo que cuyos resultados obtenidos en la presente investigación, refuta a los estudios presentados por la CENTRUM y refleja la verdad realidad propuesta por la presente investigación, que el distrito de Lloque, no cuenta con agua potable y sabiendo que el agua es fundamental para la subsistencia de una persona, no cuentan con saneamiento y se registra niveles de pobreza en familias y enfermedades crónicas como la desnutrición, la anemia y la falta del acceso al servicio educativo, es por ello que no solo se debe de hablar de crecimiento enfocándonos en lo económico

VI. CONCLUSIONES

A las conclusiones que se aterriza de los resultados de la investigación, según sus objetivos, en una primera instancia a una conclusión general, seguidamente, de las conclusiones específicas, siguientes:

PRIMERA

Como conclusión general, se tiene que al analizar la satisfacción de las NHB es extremo bajo, con un IPS del 30%, en los pobladores del distrito de Lloque en el periodo 2020-2022, evidenciando una clara brecha social principalmente en sus componentes, como un deficiente y limitada cobertura de nutrición y cuidados básicos, servicio de agua potable y saneamiento básico, viviendas dignas y una baja seguridad personal alcanzada en la población de la zona.

SEGUNDA

Al analizar la cobertura de nutrición y cuidados médicos básicos alcanzado es entre 74% del IPS, que equivale a un nivel cobertura medio alto y extremo bajo la satisfacción de NHB en los pobladores del distrito de Lloque, en el periodo 2020-2022, evidenciando una carencia de centros médicos, como profesionales que estén atendiendo a los adultos mayores como madres gestantes en la localidad de Lloque, así como reflejando una limitada cobertura por parte del enlace regional de Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para combatir la anemia en los niños y niñas de la zona.

TERCERA

Al analizar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento alcanzado es 59% del IPS, equivalente a un nivel cobertura medio bajo y bajo la satisfacción de los pobladores del distrito de Lloque, en el periodo 2020-2022, siendo este componente uno de los principales y

con mayor porcentaje que falta ser atendido por los principales promotores y gestores (Empresas y/o Instituciones Públicas-Privadas), asimismo, se refleja una limitada intervención por realizar la implementación de algún proyecto de inversión pública por parte de la Municipalidad del distrito o en su defecto por el Gobierno Regional de Moquegua, buscando integra las demás zonas y centros poblados aledaños al distrito de Lloque.

CUARTA

Al analizar la cobertura de vivienda digna y sin hacinamiento alcanzado es 49% del IPS, que equivale a un nivel cobertura bajo y extremo bajo la satisfacción de NHB en los pobladores del distrito de Lloque, en el periodo 2020-2022, evidenciando una limitadas oportunidades de los programas de infraestructura que cobertura esta demanda por parte del Estado, reflejando un bajo acceso de la población a una vivienda digna, que les brinde seguridad protección a sus familiares, resguardando su integridad y salud por los cambios climáticos que se producen en la zona.

QUINTA

Al analizar la cobertura de seguridad personal alcanzado es 68% del IPS, que equivale a un nivel de cobertura medio bajo la satisfacción de NHB en los pobladores del distrito de Lloque, en el periodo 2020-2022, evidenciando una alta violencia familiar, limitada libertad de las personas de desplazarse para poder llevar a cabo de manera normal sus actividades diarias, como ir a trabajar, ir al colegio, lleva una vida segura alrededor de su sociedad, resaltando la falta de implementación de condiciones adecuadas que brinden la seguridad personal a la población de la zona, por parte del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

Dada en las conclusiones que la satisfacción de las NHB es medio alto, ello es posible mejorar con recomendaciones a nivel general para el distrito de Lloque:

PRIMERA

Las intervenciones mediante proyectos, programas y actividades de los tres niveles de Gobierno deben estar enfocadas a satisfacer las Necesidades Humanas Básicas del Distrito de Lloque, por haber alcanzado una escala de extremo bajo del índice de Progreso Social con un puntaje del 30%, para que toda las políticas públicas estén enfocadas a satisfacer las necesidades que a la actualidad toda las familias siguen careciendo y que no han sido atendidos, Así mismo, se deben elaborar un instrumento de medición del IPS para que sean aplicadas de acuerdo a la realidad de cada distrito y departamento, porque los estudios realizados por la CENTRUM PUCP, al indicar que Moquegua es una de las regiones que se ubican con ranking número 1 de satisfacción del IPS.

SEGUNDA

Implementar y equipar el puesto de salud del distrito de Lloque, con especialistas en nutrición y psicología, para así reducir las tasas de desnutrición y anemia que son latentes a la actualidad y generar actividades enfocadas a la sensibilización para una adecuada alimentación nutricional y así mismo, mejorando la infraestructura y ambientes para mejorar la cobertura de nutrición y cuidados médicos básicos, con atenciones descentralizadas en los centros poblados y anexos, y poder incluir dentro de la agenda pública del Gobierno.

TERCERA

La Municipalidad Distrital de Lloque, debe promover gestiones para el financiamiento de proyectos de inversión de agua potable y saneamiento integral para todo el distrito a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Dirección Regional de Salud y por su intermedio al Ministerio de Vivienda y Salud para la asignación presupuestal y así mejorar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento en su totalidad, siendo este uno de los principales problemas y demandas de la población.

CUARTA

Coordinar con las principales entidades como la Municipalidad y el Gobierno Regional para gestionar y promover programas de vivienda adecuada, buscando la mejora y oportunidades para mejorar la cobertura de vivienda digna y sin hacinamiento priorizando viviendas de calidad y aire limpio, además, de recomendar el no hacinamiento de habitaciones y conexión eléctrica por la Empresa Prestadora de Servicios Eléctricos -Electrosur.

QUINTA

Fortalecer a la población sobre los derechos humanos, como acciones pasibles para reducir el alto índice de inseguridad, trabajando integralmente con la Policía Nacional del Perú, juntas vecinales, seguridad ciudadana y agentes que coadyuven en mejorar la cobertura de seguridad personal, enfocándose también en minimizar la violencia de la infantil, contra la mujer y familiar.

VIII. REFERENCIAS

Alaminos, B. L. (2009). La Medicion del Desarrollo Social. *Obets*, 11-24.

Alcázar, M. L. (2015). *Necesidades Humanas y Campo Social.* Granada: Editorial de la Universidad de Granada.

Alvarado, A. H. (2016). *Servicios públicos de rehabilitación y calidad de vida en las personas con discapacidad en el Distrito de Samegua, en el año 2015.* Moquegua: Universidad Nacional de Moquegua.

Anguita, C. (2003). *ScienceDirect.* Obtenido de https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656703707288

Ardilla, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 5.

Asociación Peruana de Empresa de Investigación de Mercados, A. (2018).

Bellido, K., Caycho, J., Quinto, J., & Quispe, L. (2018). *Índice de Progreso Social del Distrito de San Borja.* Surco.

Bernal, C. A. (2010). *Pearson.* Obtenido de https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investig

Caballero, J. F. (2018). *El nivel de satisfacción de las necesidades humanas y las necesidades laborales en docentes de la Institución Educativa inmaculada concepción de Sicuani-Cusco.* Arequipa.

Carmen, M. A. (2017). *Necesidades humanas y límites ecológicos en la Democracia Económica. Una revisión de la propuesta de David Schweickart.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Carolina, G. O. (2016). *Realización de necesidades humanas de niños y niñas que experimentan podrezas en el barrio Luis Carlos Galán, distrito de San Marta, Colombia.* Buenos Aires: Llasco, sede académica Argentina.

Carrasco, D. (2005). Metodologías de la Investigacion Científica. Lima: Editorial San Marcos.

Carrasco, D. (2005). Metodologías de la Investigación Científica. Lima: Editorial San Marcos.

CENTRUM. (2016). *INDICE DE PROGRESO SOCIAL REGIONAL 2017.* Lima.

Chacon, F. (2015). *Indicadores Internacionales: Indice de Progreso Social.* Costa Rica.

Chelius, M. C. (2016). *En busca del umbral de la pobreza, estructuración social de las normas de satisfacción mínima de las necesidades humanas.* México: El colegio de méxico.

Cisneros, C., Cisneros, V., Pozo, J., & Suarez, J. (2018). *Índice de Progreso Social de la Provincia de Condesuyos.* Surco.

Collazos, G. J. (2018). *Índice de Progreso Social del Distrito de San Miguel, Lima.* Distrito de San Miguel - Lima: Escuela de Posgrado CENTRUM.

Concytec. (2019). *Metodología de investigación.* Lima.

D'Alessio, F. (2016). *El Proceso Estratégico un Enfoque de Gerencia.* Mexico: Pearson Educación del Perú S.A.

Dávila, J. M., Neyra, C. C., Goicochea, D. Á., & Nava, V. A. (2018). *Índice de Progreso Social de la Provincia de Chiclayo.* Surco.

Dávila, J., Morón, R., Sánchez, A., & Veramendi, M. (2018). *Índice de Progreso Social de la Provincia de Trujillo .* Trujillo.

Delfina. (12 de Agosto de 2022). *Verisure*. Recuperado de Verisure: https://www.verisure.com.ar/blog/seguridad-personal-que-es-y-consejos

Desai, M., Sen, A., & Boltvinik, J. (1998). *Índice de progreso social. Una propuesta.* México: Printed in Mexico.

Desai, M., Sen, A., & Boltvinik, J. (1998). *Índice de progreso social. Una propuesta.* México: Printed in Mexico.

Drucker, P. (1999). *Los desafíos de la Gerencia para el siglo XXI.* Bogotá: Colombia: Norma.

Giovani, E. R. (2009). Teorías de Desarrollo Económico y Social: Articulación con el Planteamiento de Desarrollo Humano. *Revista de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas*, 117-142.

Green, M. (3 de Diciembre de 2017). *La Nación*. Recuperado de https://www.nacion.com/economia/politica-economica/michael-green-costa-rica-es-un-pais-que-puede/OIHMRQ63BFG53EAHAS6NOAZIQ4/story/

HUMANO, Í. D. (2020). ¿Qué es el índice de Desarrollo Humano y porque ha caído por primera vez desde 1990? *Iberdrola*, 4.

Imperative, S. P. (2020). ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL 2020. *Deloite*.

Insights, S. P. (2022). índice global 2022: descripción general del índice de Progreso Social. *Deloite*, 18.

Michael Porte, & Green, S. S. (02 de mayo de 2014). *Gestión.* Recuperado de https://gestion.pe/blog/economiaparatodos/2014/05/el-indice-de-progreso-social-2014.html/

Montuschi, L. (2017). Crecimiento Económico, Progreso Social y Felicidad. *ECONSTOR*, 620.

Nelly, Z., & Robilliard, A. (2017). Efectos de la anemia en el desarrollo infantil: consecuencias a largo plazo. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*.

ONU, L. O. (2010). El Derecho a una vivienda adecuada. *ONU*, Ginebra.

Paz, N. S. (2017). *Análisis Comparativo y Evaluación del Progreso Social de una Comunidad desde la Perspectiva de sus Habitantes.* La Plata.

Porter, M., & Stern, S. (2018). *Idice de Progreso Social 2017.*

PUCP, C. (29 de noviembre de 2022). *centrum think.* Obtenido de centrum think: https://centrumthink.pucp.edu.pe/publicaciones/regiones-del-pais-presentan-progreso-lento-en-terminos-de-bienestar-y-oportunidad-para-sus-ciudadanos/

Richard, B. R., Romy, D. R., Natalia, R. C., & Guillermo, V. P. (2018). *Indice de Progreso Social del Distrito de San Luis.* Surco.

Rosario, R. N. (2015). *Planificación y Medición del Desarrollo Socioeconómico en Puerto Rico: El Cuadro de Mando Integral y los Indicadores de Desarrollo Economico y Progreso como Herramientas de Planificación Estratégica.* Leon.

Ruiz, L. O. (2010). *Servicio de agua potable y saneamiento en el Perú: beneficios potenciales y determinantes del éxito.* Perú: Comisión Económica para America Latina y el Caribe (CEPAL).

Sampiere, R. H. (2014). *Metodología de la investigación.* México: Mc Graw Hill Education.

Sánchez, A. R. (2018). *Índice de Progreso Social del Distrito de La Molina.* Santiago de Surco.

Stiglitz, (2015). *Informe de la Comisión sobre la medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social.*

Vásquez, E. (2008). *Gerencia estratégica de la inversión social.* Lima: Centro de investigación de la Universidad del Pacífico.

Barbosa (2022). *Necesidades humanas básicas y sociales en la atención de enfermería a personas tratadas en unidades de tratamiento de quemaduras: un estudio integrado.* Paraiba - Brasil: Universidad Federal de Paraíba.

Yucra, R. V. (2015). *Caracterización Sociocultural del Poblador y su Relación con el Nivel de Aceptación de la Gestión Municipal en el Distrito de Moquegua, 2015.* Moquegua.

IX. ANEXOS

Anexo N°01: Matriz de consistencia

Título: "ANALISIS DE LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS BAJO EL ENFOQUE DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA, PERIODO 2020-2022."

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
Problema General: **¿Cuál ha sido la cobertura de las Necesidades Humanas Básicas alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022?** **Problemas Específicos:** **a. ¿Cuál ha sido la cobertura de nutrición y cuidados médicos básicos**	**Objetivos Generales:** Analizar la cobertura de las Necesidades Humanas Básicas alcanzado el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022. **Objetivos Específicos:** a. Analizar la cobertura de nutrición y cuidados médicos básicos alcanzado en	**Hipótesis General:** El distrito de Lloque tiene un nivel bajo de cobertura de Necesidades Humanas Básicas, por lo tanto, sus necesidades no están siendo atendidas de manera satisfactoria, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022.	Necesidades Humanas Básicas **1.Nutrición y Cuidados Médicos Básicos** • Desnutrición crónica	**Tipo de investigación:** Básica **Nivel de investigación:** Descriptiva **Diseño de Investigación:** No experimental (transversal)

alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022? **b. ¿Cuál ha sido la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022?** **c. ¿Cuál ha sido la cobertura a una vivienda digna alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso**	el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022. b. Analizar la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022. c. Analizar la cobertura a una vivienda digna alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022.	• Anemia • Mortalidad infantil **2.Agua potable y Saneamiento básico** • Cobertura de agua potable • Cobertura de saneamiento básico **3.Vivienda digna y sin hacinamiento** • Sin hacinamiento • Viviendas no precarias • Calidad de aire dentro de la vivienda • Conexión de energía	**Población:** 542 hogares **Muestra:** 250 hogares **Validación:** Juicio de expertos **Confiabilidad:** Alfa de Cronbach = 0.862

	Social, periodo 2020-2022?	d. Analizar la cobertura de seguridad personal alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022.	eléctrica dentro de la vivienda **4. Seguridad personal** • Violencia de la mujer • Violencia familiar • Percepción de violencia infantil • Percepción de inseguridad
d.	**¿Cuál ha sido la cobertura de seguridad personal alcanzado en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del índice de Progreso Social, periodo 2020-2022?**		

Anexo N° 02

CUESTIONARIO "ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS EN EL DISTRITO DE LLOQUE BAJO EL ENFOQUE DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL"

Buenos días/ tardes/ noches/, mi nombre es Majhumi Jhuliana Bustios Apaza; soy egresada de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, y me encuentro desarrollando una investigación sobre el "Análisis de las Necesidades Humanas Básicas en el distrito de Lloque, bajo el enfoque del Índice de Progreso Social", que tiene por objetivo determinar el nivel de cobertura de las necesidades humanas básicas alcanzados por el Distrito de Lloque, periodo 2020-2022, y que a través de los resultados alcanzados permitirá orientar las inversiones y políticas públicas a satisfacer dichas necesidades, y para ello, aplicaremos el siguiente cuestionario:

E: Leer a qué se denomina HOGAR: Es el conjunto de personas que, habitando en la misma vivienda, preparan y consumen sus alimentos en común.

I. NUTRICIÓN Y CUIDADOS MÉDICOS BÁSICOS

1. ¿Cuántas comidas al día consumen?
 1) Uno
 2) Dos
 3) Tres
 4) Más de tres

2. ¿Cuánto de agua beben durante el día?

1. Medio litro
2. Un litro
3. Entre uno y dos litros
4. Mas de dos litros

3. ¿Cuántas raciones de frutas ingieren al día?

1. una fruta
2. dos frutas
3. Tres frutas
4. Más de tres de fruta

4. ¿Cuál fue la alimentación de su hijo/a, durante los primeros 6 meses?

1. Solo leche materna
2. Leche en polvo o fórmula
3. Leche de tarro o agua de anís
4. Otros (especificar)_____

5. ¿Con cuanta frecuencia consumen en los almuerzos carnes rojas, menestras, pescado, vegetales y huevo?

1. Una vez a la semana
2. Dos a tres veces a la semana
3. Cuatro a cinco veces a la semana
4. Seis veces a más a la semana

6. ¿Algún miembro de su familia sufre de alguna de las siguientes enfermedades?

1. Anemia o leucemia
2. Artritis
3. Cáncer de mama o útero
4. No se ha hecho ningún chequeo general
5. Otros (especificar)_____

7. ¿en los últimos años sus hijos (as) sufrieron de alguna de las siguientes enfermedades?

 1. Neumonía
 2. Diarrea
 3. Leucemia
 4. Anemia
 5. Otros
 (especificar)_____

8. ¿Dónde acude para atender la salud de sus hijos y familiares?

 1. Casa
 2. Puesto de salud
 3. Curanderos
 4. Clínica
 5. Hospital

II. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

9. ¿De dónde procede la captación del agua en su hogar?

 1. Puquio u ojo de agua
 2. Represa
 3. Lago
 4. otros
 (especificar)_____

10. ¿Cuál es el promedio de horas con las que goza del servicio de agua potable?

 1. Todo el día
 2. Dos a tres horas al día

3. cuatro a cinco horas
4. Una hora al día
5. Otros
 (especificar)_____

11. ¿El baño o servicio higiénico que tiene su hogar es?

1. Red pública de desagüe dentro de la vivienda
2. Letrina
3. quebrada o torrentera
4. Río
5. otros (especificar)_____

III. VIVIENDA DIGNA Y SIN HACINAMIENTO

12. ¿Cuántas personas habitan en su hogar?
 1. Uno a dos
 2. tres a cuatro
 3. Cinco a seis
 4. Siete a más

13. ¿Cuántas habitaciones usa para dormir?
 1. uno
 2. Dos
 3. Tres
 4. Cuatro
 5. Cinco a más

14. ¿Cuál es el material predominante en las paredes exteriores de la vivienda?
 1. Ladrillo
 2. Adobe
 3. bloqueta

4. Madera
5. Otros (especificar)_____

15. ¿Cuál es el material predominante en los pisos de la vivienda?

1. Cemento
2. Tierra
3. Madera
4. mayólica
5. Otros (especificar)_____

16. ¿Cuál es el material predominante en los techos de la vivienda?

1. Concreto armado
2. Estera o quincha
3. Planchas de calamina
4. Madera
5. Otros (especificar)_____

17. ¿Cuál es el tipo de conexión eléctrica que tiene su hogar?

1. Conexión de red pública
2. Conexión de otra vivienda
3. Paneles solares
4. No tiene
5. Otros (especificar)_____

18. ¿La energía o combustible que más usa su hogar para cocinar los alimentos es?:

1. Electricidad
2. Gas natural
3. Leña o guano de animal
4. Paja o ichu

5. otros (especificar)_____

19. ¿El tipo de alumbrado que usa su hogar es?

 1. Alumbrado Público
 2. candil
 3. vela
 4. Paneles solares
 5. otros (especificar)_____

III. SEGURIDAD PERSONAL

20. Actualmente, con relación a la violencia y la delincuencia ¿Qué tan seguro en general se siente usted en el Distrito de Lloque?

 1. Nada seguro
 2. Poco seguro
 3. Regularmente seguro
 4. Seguro
 5. Muy seguro

21. ¿De cuál de los siguientes delitos fue víctima usted?

 1. Robo en viviendas
 2. Robo de animales
 3. Robo de vehículos
 4. No sufrí ningún delito
 5. otros (especificar)_____

22. ¿usted o algún miembro de su familia ha sufrido alguna de las siguientes violencias?
 1. Violencia física o sexual
 2. Violencia psicológica
 3. Bullings
 4. Ningún tipo de violencia
 5. Otros (especificar)_____

23. ¿de haber sido víctima de algún abuso porque no denunció los hechos?
 1. Temor
 2. Desconocimiento
 3. Sí denuncié
 4. Falta de orientación
 5. No sufrí ningún abuso

24. ¿ha presenciado alguno de los siguientes tipos de maltrato a la mujer?
 1. psicológica
 2. sexual
 3. física
 4. no ha presenciado
 5. otros (especificar)_____

¡MUCHAS GRACIAS ¡

Agradezco su tiempo y amabilidad por apoyarme con mi cuestionario

Anexo 3. Fichas de validación de juicio de expertos

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
"Universitas Universalis"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. **DATOS GENERALES**
- **1.1. APELLIDOS Y NOMBRES** : BUSTIOS APAZA MAJHUMI JHULIANA
- **1.2. GRADO ACADÉMICO** : BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- **1.3. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN** : ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS BAJO EL ENFOQUE DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA 2020-2022.
- **1.4. NOMBRE DEL INSTRUMENTO** : ficha de análisis documental para medir la satisfacción de las Necesidades Humanas Básicas

II. **CRITERIOS DE APLICABILIDAD** :
1. De 01 a 30: (No valida, reformular)
2. De 31 a 50: (No valida, modificar)
3. De 51 a 70: (valido, mejorar)
4. De 71 a 90: (valido, precisar)
5. De 91 a 100: (valido, aplicar)

III. **ASPECTOS A EVALUAR**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1 Deficiente (0- 03)	2 Regular (04 - 05)	3 Bueno (06 - 07)	4 Muy bueno (08 - 09)	5 Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica				✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			✓		
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios				✓	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio				✓	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables				✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio					✓
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					✓
Sub total				7	54	30
Total		91				

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 91
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Válido, aplicar

Lugar y fecha: Moquegua 26/09/2023

NOMBRE: Edwin Marcelo Cordova Alarcón
DNI N°: 31674881

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. **DATOS GENERALES**
- **1.1. APELLIDOS Y NOMBRES** : BUSTIOS APAZA MAJHUMI JHULIANA
- **1.2. GRADO ACADÉMICO** : BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- **1.3. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN** : ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS BAJO EL ENFOQUE DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA 2020-2022.
- **1.4. NOMBRE DEL INSTRUMENTO** : ficha de análisis documental para medir la satisfacción de las Necesidades Humanas Básicas

II. **CRITERIOS DE APLICABILIDAD** :
1.De 01 a 30: (No valida, reformular)
2.De 31 a 50: (No valida, modificar)
3.De 51 a 70: (valido, mejorar)
4.De 71 a 90: (valido, precisar)
5.De 91 a 100: (valido, aplicar)

III. **ASPECTOS A EVALUAR**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1 Deficiente (0- 03)	2 Regular (04 - 05)	3 Bueno (06 - 07)	4 Muy bueno (08 - 09)	5 Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica				✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			✓		
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios			✓		
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio			✓	✓	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables				✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio				✓	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación					✓
Sub total				14	54	20
Total					88	

VALORACIÓN CUANTITATIVA : 88
OPINIÓN DE APLICABILIDAD : Válido

Lugar y fecha: 26/09/2023
Moquegua

NOMBRE: Roberto Wilmar Ticona Cohe
DNI N°: 29448201

UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTOS

I. **DATOS GENERALES**
- **1.1. APELLIDOS Y NOMBRES** : BUSTIOS APAZA MAJHUMI JHULIANA
- **1.2. GRADO ACADÉMICO** : BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- **1.3. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN** : ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS BAJO EL ENFOQUE DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA 2020-2022.
- **1.4. NOMBRE DEL INSTRUMENTO** : ficha de análisis documental para medir la satisfacción de las Necesidades Humanas Básicas

II. **CRITERIOS DE APLICABILIDAD** :
1. De 01 a 30: (No valida, reformular)
2. De 31 a 50: (No valida, modificar)
3. De 51 a 70: (valido, mejorar)
4. De 71 a 90: (valido, precisar)
5. De 91 a 100: (valido, aplicar)

III. **ASPECTOS A EVALUAR**

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS	1 Deficiente (0- 03)	2 Regular (04 - 05)	3 Bueno (06 - 07)	4 Muy bueno (08 - 09)	5 Excelente (10)
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				✓	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado con conductas observables				✓	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				✓	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización y lógica				✓	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			✓		
6. INTEGRIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudios				✓	
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio				✓	
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables				✓	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio				✓	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación				✓	
Sub total				7	81	
Total				88		

VALORACIÓN CUANTITATIVA :
OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dr. HUGO RUBÉN MARCA MAQUERA
DOCENTE ORDINARIO

NOMBRE:
DNI N°: 01316809

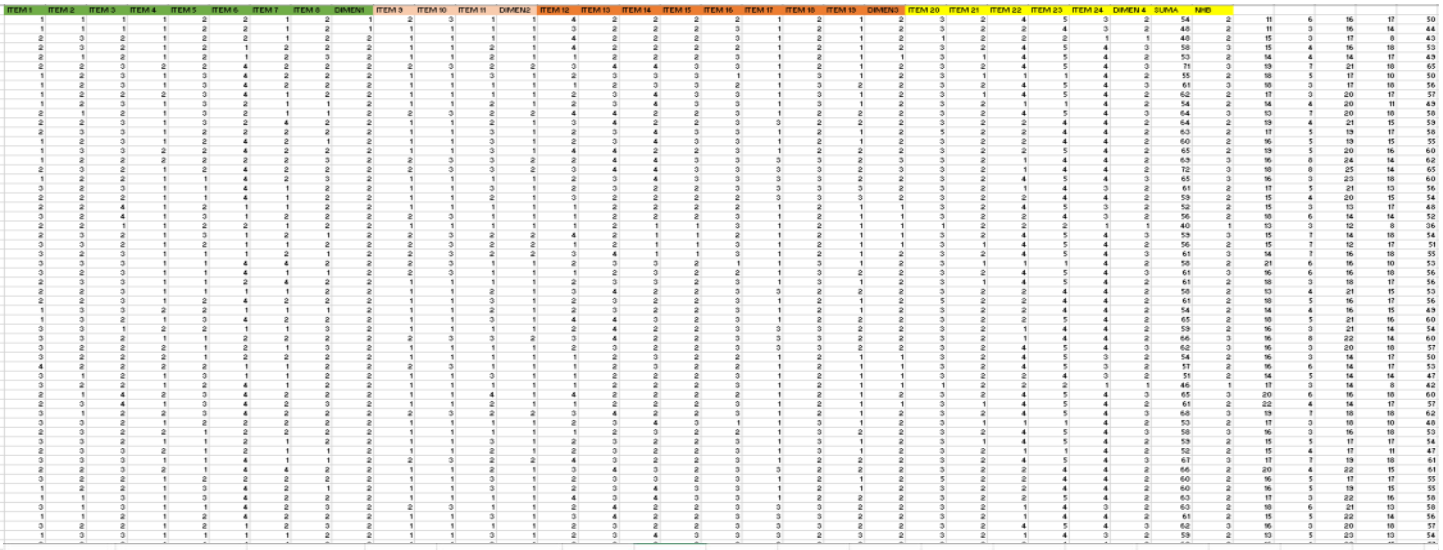
PANEL FOTOGRÁFICO





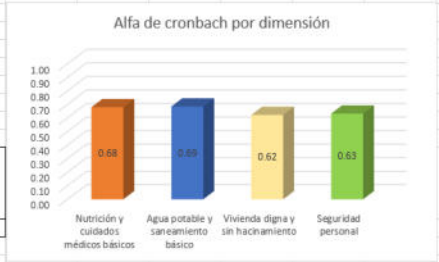


DATOS PROCESADO



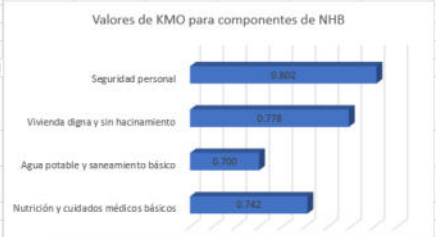
Variable de IPS	Componentes	Alfa de Cronbach
Necesidades Humanas Básicas	Nutrición y cuidados m	0.680
	Agua potable y saneam	0.685
	Vivienda digna y sin ha	0.623
	Seguridad personal	0.633

Nutrición y cuidados médicos básicos	Agua potable y saneamiento básico	Vivienda digna y sin hacinamien to	Seguridad personal
0.68	0.69	0.62	0.63



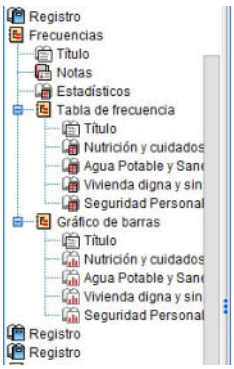


Variable de IPS	Componente	KMO	Prueba de esfericidad
Necesidades Humanas	Nutrición y cuidados médicos básicos	0.742	0.000
	Agua potable y saneamiento básico	0.700	0.000
	Vivienda digna y sin hacinamiento	0.778	0.000
	Seguridad personal	0.802	0.000



Variable de IPS	Componente	Media	Desviación Estándar	Mín





Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Nutrición y cuidados médicos básicos	,488	250	<,001	,448	250	<,001
Agua Potable y Saneamiento Básico	,493	250	<,001	,485	250	<,001
Vivienda digna y sin hacinamiento	,353	250	<,001	,727	250	<,001
Seguridad Personal	,367	250	<,001	,765	250	<,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nutrición y cuidados médicos básicos

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNAM

Formulario de autorización para la publicación electrónica en la página web del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, de conformidad con la Ley N° 30035 Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2022-UNAM que aprueba el Reglamento que regula el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

1. DATOS DEL AUTOR

Nombres y Apellidos : Majhumi Jhuliana Bustios Apaza
DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte N° : 76768403
Correo electrónico : majhumibustiosapaza@gmail.com
Teléfono/Celular : 969106833

2. GRADO, TITULO O ESPECIALIZACIÓN (Marque con una X)

Bachiller	Título Profesional	Magister	Doctor	Segunda Especialidad
	X			

3. TIPO DE PUBLICACIÓN (Marque con una X)

a) Articulo ()
b) Tesis de pregrado (X)
c) Tesis de Maestría ()
d) Tesis de Doctorado ()
e) Monografía ()
f) Reporte de caso científico o hallazgos ()
g) Libro ()
h) Parte de un libro ()
i) Revisión ()
j) Conferencia ()
k) Presentación ()
l) Artículo preliminar ()
m) Articulo antes de ser publicado ()
n) Artículo de prensa ()
o) Documentos internos ()
p) Imagen ()
q) Documentos técnicos ()
r) Ponencias presentadas en eventos científicos (Jornada, Congreso, Simposio Conferencias, etc.) ()
s) Informes de suficiencia profesional ()
t) Patentes producidas por académicos/as ()

4. TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Marque con una X)

a) Tesis (X)
b) Trabajo de Investigación ()
c) Trabajo de suficiencia profesional ()
d) Trabajo académico ()

5. DATOS DE LA PUBLICACION

a) Título : Análisis de las Necesidades Humanas Básicas bajo el enfoque del Índice de Progreso Social en el distrito de Lloque, Prov. Gral Sánchez C, M 2020-2022
b) Campo del conocimiento OCDE (Indicar el código de clasificación OCDE de la obra : https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html) :
c) Fecha de publicación :

6. DATOS DEL ASESOR:

a) Nombres y Apellidos : Mario Aurelio Coyla Zela
b) DNI/Pasaporte/Cédula : 29367479
c) ORCID : 0000-0003-1452-8220

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 76768403
NOMBRES Y APELLIDOS : Majhumi Jhuliana Bustios Apaza

"UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIAS

Licencia Estándar

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la UNAM.

Con la autorización de depósito da mi trabajo de investigación, otorgo a la Universidad Nacional de Moquegua, una Licencia No Exclusiva para reproducir. distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi trabajo de investigación (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios provistos por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Institucional Digital de la UNAM, Colección de Tesis, entre otros, en el Perú y en el extranjero, por el tiempo y veces que considere necesarias, y libre de remuneraciones.

En virtud de dicha Licencia, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, podrá reproducir mi trabajo de investigación en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con los propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que el trabajo de investigación es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, o coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicho trabajo de investigación no infringe derechos de autor de terceras personas.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA consignara el nombre del/los autor/es del trabajo de investigación, y no le hará ninguna modificación más de la permitida en la presente licencia.

Autorizo el depósito (marque con una X).

(X) **SI autorizo que se deposite inmediatamente.**

FIRMA :

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 76768403

NOMBRES Y APELLIDOS : Majhumi Jhuliana Bustios Apaza

FECHA : 06 de enero 2025



ANEXO VIII

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN / TESIS / TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Yo, Majhumi Jhuliana Bustios Apaza,
bachiller de la Escuela Profesional de:
Gestión Pública y Desarrollo Social,
de la Universidad Nacional de Moquegua, identificado(a) con DNI Nº. 76768403, autor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis / Trabajo de suficiencia profesional denominado:
Análisis de las Necesidades Humanas básicas bajo el enfoque del Índice de Progreso Social en el distrito de Lloque, Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua, Periodo 2020-2022

Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es auténtico, siendo resultado de mi trabajo personal, que no se ha copiado, que no se ha utilizado ideas, formulaciones, citas integrales e ilustraciones diversas, sacadas de cualquier tesis, obra, artículo, memoria, etc., (en versión digital o impresa), sin mencionar de forma clara y exacta su origen o autor, tanto en el cuerpo del texto, figuras, cuadros, tablas u otros que tengan derechos de autor. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
2. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.

Soy consciente de que, el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en el trabajo de investigación, así como de los derechos sobre la obra presentada.

Moquegua, 06 de enero 2025



Huella digital

Nombres y Apellidos: Majhumi Jhuliana Bustios Apaza
DNI: 76768403

Majhumi Jhuliana BUSTIOS APAZA

INFORME DE TESIS MAJHUMI BUSTIOS APAZA -GPDS 1.pdf

REPORTE DE INFORME FINAL DE TESIS 2

ASESORIA DE TESIS

Universidad Nacional de Moquegua

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::1:3158625531

Fecha de entrega
17 feb 2025, 10:31 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
17 feb 2025, 10:57 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
INFORME_DE_TESIS_MAJHUMI_BUSTIOS_APAZA_-GPDS_1.pdf

Tamaño de archivo
1.4 MB

82 Páginas

17,754 Palabras

97,850 Caracteres

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Exclusiones

- N.º de fuente excluida

Fuentes principales

19% Fuentes de Internet
6% Publicaciones
8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

19% Fuentes de Internet
6% Publicaciones
8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
repositorio.unsaac.edu.pe		7%
2	Internet	
tesis.pucp.edu.pe		2%
3	Internet	
repositorio.unam.edu.pe		<1%
4	Internet	
hdl.handle.net		<1%
5	Internet	
revistas.um.es		<1%
6	Internet	
unam.edu.pe		<1%
7	Trabajos del estudiante	
Universidad Continental		<1%
8	Internet	
centrum.pucp.edu.pe		<1%
9	Internet	
repositorio.ucv.edu.pe		<1%
10	Internet	
repositorio.unjfsc.edu.pe		<1%
11	Internet	
www.flacsoandes.edu.ec		<1%

12 Internet
repositorio.uap.edu.pe <1%

13 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional de Moquegua <1%

14 Internet
repositorio.uigv.edu.pe <1%

15 Internet
repositorio.usanpedro.edu.pe <1%

16 Internet
unaj.edu.pe <1%

17 Internet
renati.sunedu.gob.pe <1%

18 Publicación
Deza, Yudy Lys Cabrera | Tapia, Enrique Nereo Ruiz | Guerra, Rudy Wilson Sanche... <1%

19 Internet
webinei.inei.gob.pe <1%

20 Internet
sedici.unlp.edu.ar <1%

21 Publicación
Rivera Sanchez, Adan Esteban|Valderrama Segura, Javier Marcelino|alvarez Mita,... <1%

22 Trabajos del estudiante
Pontificia Universidad Catolica del Peru <1%

23 Internet
docslib.org <1%

24 Internet
vcentrum.pucp.edu.pe <1%

25 Trabajos del estudiante
Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote <1%

26 Trabajos del estudiante
Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE <1%

27 Trabajos del estudiante
Universidad Tecnica De Ambato- Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE <1%

28 Internet
repositorio.urp.edu.pe <1%

29 Trabajos del estudiante
Facultad De Teología Pontificia Y Civil De Lima <1%

30 Internet
medium.com <1%

31 Internet
docplayer.es <1%

32 Publicación
Calderon Chelius, Miguel. "En Busca del Umbral de la Pobreza: Estructuracion Soc... <1%

33 Publicación
Checcllo, Italo David Bendezu. "indice de Progreso Social de la Provincia de Chinc... <1%

34 Internet
egade.tec.mx <1%

35 Internet
www.slideshare.net <1%

36 Internet
revistas.uam.es <1%

37 Publicación
Antunez De Mayolo Sotomayor, Aida Rosa|De La Cruz Pena, Jesus Alexei|Gallego... <1%

38 Internet
proyectoorue.wordpress.com <1%

39 Internet
tesis.usat.edu.pe <1%

40 Trabajos del estudiante
Universidad Nacional Federico Villarreal <1%

41 Internet
apirepositorio.unh.edu.pe <1%

42 Internet
repositorio.udh.edu.pe <1%

43 Internet
repositorio.unan.edu.ni <1%

44 Trabajos del estudiante
consultoriadeserviciosformativos <1%

45 Internet
pirhua.udep.edu.pe <1%

46 Internet
repositorio.up.edu.pe <1%

47 Internet
repositorio.utelesup.edu.pe <1%

48 Internet
www.biomedcentral.com <1%

49 Internet
www.revistas.unam.edu.pe <1%

50 Internet
pdfs.semanticscholar.org <1%

51 Internet
virtual.urbe.edu <1%

52 Internet
www.econstor.eu <1%

53 Internet
biblioteca.cfi.org.ar <1%

54 Internet

repositorio.unach.edu.pe <1%

55 Internet

repositorio.unamba.edu.pe <1%

56 Internet

repositorio.unfv.edu.pe <1%

57 Internet

www.scielo.org.mx <1%

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048-2025-CU-UNAM

Moquegua, 25 de febrero de 2025

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de febrero de 2025; Proveído N° 569 y 576-2025 de fecha 19 y 20 de febrero de 2025 emitido por el Rectorado; Informe N° 060 y 066-2025-UNAM-R/SG de fecha 19 y 20 de febrero de 2025 emitido por la Secretaria General; Carta N° 024 y 029-2025-UNAM/SEGE/GYT/SVR de fecha 18 y 19 de febrero de 2025 emitido por el Área de Grados y Titulos; Sobre el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su articulo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 14° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad;**

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación (...);

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa **los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional**. Asimismo, establece que el título profesional solo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que fue modificado a través de las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 410, 453 y 890-2022; N° 880-2023 y N° 081, 484-2024-UNAM/CO, el cual establece los requisitos y norma los procedimientos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales conferidos por esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Carta N° 024 y 029-2025-UNAM/SEGE/GYT/SVR, la Especialista del Área de Grados y Títulos, remite a Secretaria General, los expedientes de cinco (5) bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, quienes se encuentran aptos para la expedición del Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social por la modalidad de sustentación de Tesis, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios[1], exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme lo

[1] Artículo 122°. - Requisitos para la obtención del Título Profesional
Para obtener el Título Profesional el interesado deberá presentar ante su Escuela Profesional un expediente con la siguiente documentación:

a. Solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional o quien haga sus veces, indicando la fecha y número de comprobante de pago.
b. Dos (2) fotografías de frente, tamaño pasaporte a color con fondo blanco (con traje formal); para garantizar la seguridad ciudadana.

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

señala la Dirección de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, razón por la cual la Secretaría General incluye los expedientes como punto de agenda para ser tratado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 25 de febrero de 2025;

Que, se ha establecido como atribución del Consejo Universitario de la UNAM, la facultad de conferir los grados académicos y los títulos profesionales (...), por lo que en mérito al pedido del Secretario General y debatido el caso en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2025, se acordó por unanimidad **conferir a nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a cinco (5) bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua**;

De conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 16° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y estando a lo acordado en la V Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2025 de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL** por la modalidad de Sustentación de Tesis, a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **LUZ ANGELICA ARHUATA PERAZA**
 TESIS : "PROGRAMA PENSIÓN 65 Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO, REGIÓN PUNO, 2023", cuyo Asesor fue el Dr. Mario Aurelio Coyla Zela.

2. **MICHAEL VADIC SUCAPUCA FLORES**
 TESIS : "CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, 2023", cuyo Asesor fue el Mg. Daniel Alberto Garcia Rodríguez.

3. **MABEL YESSICA ALCA MEDINA**
 TESIS : "LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS JÓVENES Y EL ROL DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DURANTE EL AÑO 2019 EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", cuyo Asesor fue el Mg. Jesus Efraln Macedo Gonzales.

4. **NAVY LUZBELIA AYTITE CABEZA**
 TESIS : "ESTRATEGIAS QUE PROMOCIONA EL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PESCADORES ARTESANALES DEL DISTRITO DE ILO, 2022", cuyo Asesor fue el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque.

c. Dos ejemplares de la Tesis, del Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe del Examen Profesional en físico, uno para la Biblioteca y otro para la Escuela Profesional, y un CD con la versión digital.
d. Formulario de autorización del graduado para la publicación de la Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe de Examen Profesional en el repositorio.
e. Declaración Jurada de originalidad de la Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Informe de Examen Profesional.

La Escuela Profesional es responsable de completar el expediente del bachiller en un plazo máximo de 3 días hábiles y derivar a la Oficina de Secretaría General, adjuntando los siguientes documentos:

a. Copia del acta de sustentación indicando la modalidad de obtención del título profesional.
b. Constancia de "no adeudo" de Bienes a la Universidad, bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, material bibliográfico; dichos documentos deberán ser refrendados por los responsables a cargo.

Domicilio Fiscal: Prolongación Av., Ancash S/N - Moquegua
RUC: 20449347448 - Teléfono: (053) 670168
Página Web: www.unam.edu.pe

5. **MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA**

TESIS : "ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS BAJO EL ENFOQUE DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL EN EL DISTRITO DE LLOQUE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, MOQUEGUA, PERIODO 2020-2022", cuyo Asesor fue el Dr. Mario Aurelio Coyla Zela.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua, expedir y registrar los Diplomas correspondientes para su otorgamiento.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, para que realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados y títulos en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Moquegua, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM – RECTORADO

DR. HUGO RUBEN MARCA MAQUERA
Rector
Universidad Nacional de Moquegua

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM – SECRETARÍA GENERAL

ABG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
Secretario General
Universidad Nacional de Moquegua